
	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

**CLÍNICA SAN RAFAEL**  
**CARRERA 12 #2B - 17**  
**SEDE LA REBECA**




**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS - PPPRAE**

**IPS CLÍNICA SAN RAFAEL**  
**PEREIRA / RISARALDA**


	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

## TABLA DE CONTENIDO

1	FICHA TECNICA .....	4
2	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS .....	5
3	COMPONENTE GENERAL DEL PPPRAE .....	7
3.1	Justificación .....	7
3.2	Información general de la sede .....	8
3.3	Escenarios de afectación .....	9
3.3.1	Descripción y calificación cualitativa de las amenazas .....	9
3.3.2	Probabilidad de ocurrencia de las amenazas .....	14
3.3.3	Estimación de impactos en personas, la propiedad y la reputación .....	15
3.3.4	Priorización de las amenazas según el puntaje global .....	16
3.3.5	Plan de acción para la mitigación del riesgo .....	16
3.4	Objetivos específicos con base en los posibles escenarios de afectación .....	20
3.4.1	Identificar las amenazas .....	20
3.4.2	Establecer las acciones preventivas .....	20
3.4.3	Establecer acciones de respuesta .....	20
3.4.4	Verificar y socializar la conformación del CHE y la Brigada .....	20
3.4.5	Revisar y ajustar el plan de emergencias y evacuación .....	20
3.5	Evaluación de la capacidad de respuesta .....	21
3.6	Sistemas de información y comunicaciones .....	22
4	COMPONENTE OPERATIVO DEL PPPRAE .....	23
4.1	Activación y desactivación del plan .....	23
4.2	Organización para la respuesta .....	24
4.2.1	Comité Hospitalario de Emergencias - CHE .....	24
4.2.2	Brigada de Emergencias .....	25
4.3	Acciones de respuesta .....	26
4.3.1	Niveles de alerta .....	26
4.3.2	Atención y evacuación de lesionados .....	27
4.3.3	Sismos .....	28
4.3.4	Incendio .....	29
4.3.5	Fugas de gases .....	29
4.3.6	Explosión .....	30
4.3.7	Derrames de sustancias peligrosas .....	30
4.3.8	Tormenta eléctrica .....	31
4.3.9	Lluvias fuertes y vendavales .....	31
4.3.10	Delincuencia (Atraco – Robo) .....	32


	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	002

4.3.11	Epidemias o plagas .....	32
4.3.12	Inundaciones .....	33
4.3.13	Atentado terrorista .....	33
4.3.14	Desorden civil.....	34
4.3.15	Erupción volcánica (Caída de ceniza).....	35
4.4	Coordinación externa .....	36
4.4.1	Directorio de organismos de apoyo externo .....	37
4.4.2	Directorio de entidades de salud.....	37
4.4.3	Directorio de servicios de ambulancia.....	38
4.5	Plan de evacuación .....	38
4.5.1	Alarma de emergencia y evacuación .....	39
4.5.2	Tiempo de evacuación .....	40
4.5.3	PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN.....	41
4.5.4	Evacuación de pacientes .....	42
4.5.5	Sistema interno de evacuación .....	42
4.5.6	Salida .....	43
4.5.7	Sitio de reunión final .....	44
4.6	Plan de continuidad .....	44
4.6.1	Protección de documentos .....	44
4.6.2	Protección de información virtual .....	45
4.6.3	Infraestructura externa.....	45
4.6.4	Pólizas de seguros .....	45
4.7	Rehabilitación y recuperación.....	45
4.8	Prácticas y simulacros .....	46
5	ANEXOS .....	46
5.1	Plano con rutas de evacuación .....	47
5.2	Marco legal .....	49
5.3	Marco conceptual .....	62
5.4	Formato para inspección de botiquín .....	64
5.5	Formato para inspección de extintores .....	65
5.6	Formato para evaluación de simulacros .....	66

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

## 1 FICHA TÉCNICA

<b>Fecha de elaboración</b>		<b>Versión 1</b>	<b>Octubre de 2021</b>
<b>Elaboración</b> <i>(Nombre y cargo)</i>	Katherine Gutiérrez T Profesional en SST	Analista Seguridad y salud en el trabajo Socimedicos S.A.S.	
	Daniela Ramírez Profesional SST	Positiva Compañía de Seguros S.A.	
<b>Asesorado por</b>	Dinámica Ocupacional SAS	Proveedor Positiva Compañía de Seguros SA	
<b>Fecha de aprobación del PPPRAE</b>			<b>Octubre 2021</b>
<b>Aprobación</b> <i>(Nombre, cargo y firma)</i>	Carolina Pérez Bolaños	Gerente	
	Francisco Alejandro Arias Sánchez	Director Médico – Coordinador plan hospitalario de emergencia	
<b>Control de elaboración y cambios</b>	<b>Capítulos y/o ítems</b>	<b>Descripción del cambio</b> Se diseñó el documento del PPPRAE teniendo en cuenta la Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo del Ministerio de Salud del año 2017.	

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 002

## 2 PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PPPRAE

El Plan para la Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias (PPPRAE), en términos prácticos, se define como: *“El documento en el que se establecen los objetivos, las acciones y la organización de la entidad y sus servicios, así como las responsabilidades del personal frente a situaciones de emergencia o desastre, a fin de controlar sus efectos adversos y/o atender los daños a la salud que se puedan presentar”.*

El presente documento brinda los elementos necesarios para su formulación e implementación, enfocados en el proceso de manejo de emergencias y desastres, al documentar cada uno de los procesos de la reducción del riesgo se obtiene insumos que permiten la elaboración del PPPRAE, documento que señala las acciones fundamentales en cuanto a la prevención, preparación y respuesta ante emergencias para aportar a nivel institucional y territorial en términos de Gestión del Riesgo, de acuerdo a las siguientes características:

### ✓ **Realista y flexible**

Las acciones de respuesta y la organización de la sede están basadas en el análisis del riesgo y en la verdadera capacidad de respuesta institucional, esto refleja que más que un cumplimiento normativo, es una guía que optimiza la respuesta de la sede frente a toda circunstancia, incluso las no previstas.

### ✓ **Claro y concreto**

Sus disposiciones son redactadas en lenguaje sencillo, sin dejar margen de duda y su contenido es preciso para el logro de la misión.


### ✓ **Integral e integrado**

Incluye acciones para hacer frente a todos los riesgos significativos de desastres internos y externos, en las cuales sus disposiciones están relacionadas con las actividades y planes de respuesta locales e institucionales.

### ✓ **Actualizado y participativo**

El plan refleja la situación actual de la sede, cada modificación dará lugar a su revisión, así como la evaluación continua del proceso de implementación de este, cuya base fundamental es la participación del personal de la institución, todo esto acompañado de un proceso amplio de socialización.

La elaboración e implementación del PPPRAE, como documento que contiene las acciones preventivas, de respuesta y de recuperación ante emergencias, se basa en unos pilares fundamentales para su respectivo cumplimiento, estos propósitos son los siguientes:

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 002

✓ **Propósito No. 1:**

**Para la activación de las áreas en casos de emergencia**

El PPPRAE, establece la forma eficiente e inmediata de cómo se activarán todas las áreas de la sede en función de una emergencia interna o externa, para desarrollar los procedimientos necesarios, proteger los usuarios, pacientes, visitantes, el personal y los bienes.

Con la ejecución de estos procedimientos se busca asegurar la continuidad, parcial o total, en la prestación del servicio asistencial durante la fase crítica de la situación de emergencia.

✓ **Propósito No. 2:**

**Para la identificación de amenazas y posibles escenarios de afectación**

Está orientado inicialmente a identificar el conjunto de las amenazas, vulnerabilidades y en general los posibles escenarios de afectación que puedan presentarse en la sede derivados de situaciones críticas internas o externas, a partir de las cuales se definirán responsabilidades específicas para la preparación, activación del plan y desarrollo de las acciones de respuesta por parte del personal vinculado a la entidad.


Estas acciones, si bien se contemplan en el PPPRAE, se habrán desarrollado en los procesos de conocimiento y reducción como estrategia de prevención y preparación ante situaciones de emergencia.

✓ **Propósito No. 3:**

**Para los procedimientos de respuesta a emergencias**

Facilita la definición y articulación de los procedimientos de respuesta entre las diferentes áreas y servicios de la sede, frente a circunstancias de afectación interna o externa.

Para el logro de este propósito se contempla la estructuración del comité hospitalario de emergencias (CHE) de SOCIMÉDICOS S.A.S. IPS Clínica San Rafael y la brigada de emergencias de la sede, quienes tendrán el conocimiento de sus acciones en las fases de reducción (Antes), respuesta (Durante) y recuperación (Después).

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 002
	MANUAL	APOYO	

### 3. COMPONENTE GENERAL DEL PPPRAE

Este componente hace referencia a los elementos generales que describen los aspectos administrativos, técnicos y logísticos necesarios para la formulación e implementación del presente PPPRAE.

#### 3.1 Justificación


No existe ninguna empresa inmune al efecto nocivo de las emergencias y por ello se requiere incorporar a las políticas y procesos internos, lo concerniente a las acciones de prevención, preparación, control y recuperación que aumenten la capacidad interna de respuesta ante las posibles emergencias internas y externas que puedan afectar la atención a los usuarios y el normal funcionamiento de la sede.

Con acciones de seguridad, prevención, protección del personal, control de emergencias, procesos de recuperación y transferencia de pérdidas, estaremos asegurando la permanencia de la sede, la seguridad y el bienestar de todas las personas vinculadas a ella, así como los equipos, procesos y sistemas.

El presente documento contiene los aspectos teóricos, técnicos y metodológicos requeridos para tener una respuesta institucional oportuna y adecuada en caso de presentarse cualquier evento que ponga en riesgo la seguridad de las personas que se encuentran en la sede, además la respuesta ante una emergencia externa que pueda afectar el servicio a los usuarios y pacientes.


Es de suma importancia el compromiso de la gerencia, en proporcionar los recursos económicos, locativos y humanos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias acorde a las diferentes amenazas identificadas y la vulnerabilidad funcional al interior de la sede que pueda comprometer la integridad física y mental, no sólo del personal que allí labora sino también de contratistas, subcontratistas, pacientes o usuarios y acompañantes; por ende, la importancia de su socialización y puesta en práctica para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes características:

- ✓ **Alcance:** El presente PPPRAE, contempla la cobertura de toda la infraestructura física de la sede de SOCIMÉDICOS S.A.S. ubicada en la **carrera 12 #2B-17 Sector La Rebeca** en la ciudad de Pereira.
- ✓ **Claridad:** Todos los componentes del PPPRAE deberán ser claros sobre lo que espera la organización en el planeamiento y respuesta ante emergencias que puedan afectar a la sede.
- ✓ **Compromiso:** El compromiso de la Gerencia es incondicional en cuanto a la dirección y apoyo al plan de gestión del riesgo ante emergencias.

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	
			<b>VERSIÓN 002</b>

### 3.2 Información general de la sede

<b>Sociedad Comercializadora de Insumos y Servicios Médicos S.A.S SOCIMÉDICOS S.A.S.</b> <b>NIT: 900.342.064-3</b>			
Sede La rebeca	Consulta externa especializada – Centro administrativo		
Naturaleza jurídica	Privada	Teléfono	3115411
Carácter territorial	Departamental	Zona geográfica	Urbana
Dirección	Carrera 12 #2B-17 La Rebeca, Pereira, Risaralda		
Página web	<a href="http://www.ipsclinicasanrafael.com">www.ipsclinicasanrafael.com</a>		
Nombre y cargo del representante legal	Carolina Pérez Bolaños		
	Gerente	316-5273195	
	Correo electrónico	<a href="mailto:gerencia@socimedicos.com">gerencia@socimedicos.com</a>	
Cargo del Coordinador Brigadas de Emergencias	Analista Seguridad y Salud en el Trabajo		
	Teléfono corporativo SST	3167434879	
	Correo electrónico	<a href="mailto:analistasst@socimedicos.com">analistasst@socimedicos.com</a>	
Cargo del responsable de sede	Líder Oncología		
	Teléfono corporativo	3217753095	
	Correo electrónico	<a href="mailto:lideroncologia@socimedicos.com">lideroncologia@socimedicos.com</a>	
Ubicación	<p>La sede se encuentra ubicada en el sector de La Rebeca en el sector oriental de la ciudad de Pereira cerca de la clínica Comfamiliar</p> <p>Es una zona comercial, de servicios de salud, alimentación y residencial, en la cual se encuentran instalaciones, y empresas de la ciudad como: centro comercial Arboleda, edificios residenciales, restaurantes, cafeterías y una gran variedad de locales comerciales de diversa actividad económica.</p> <p>Esta zona de la ciudad se caracteriza también por el flujo vehicular de servicio público y particular.</p>		
Horario de atención al público	Lunes a viernes de 7:00am a 7:00pm Sábado de 7:00am a 1:00pm		
Número de empleados	Subtotal		Gran total
	Directos	Prestación de servicios	
	73	2	50


	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

### 3.3 Escenarios de afectación

El análisis de los escenarios de afectación inicia con el inventario de las diferentes amenazas internas y externas y su respectiva calificación cualitativa, tomando como referencia la recomendación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), como a continuación se ilustra:


#### 3.3.1 DESCRIPCIÓN Y CALIFICACIÓN CUALITATIVA DE LAS AMENAZAS

<b>ASPECTOS RELACIONADOS CON LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA IPS</b>					
<b>Amenazas</b>	<b>NO EXISTE</b>	<b>Nivel amenaza</b>			<b>Observaciones</b>
		<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>	
<b>FENÓMENOS GEOLÓGICOS</b>					
<b>Sismos:</b> De acuerdo con el análisis geológico del suelo y por los antecedentes de sismos en la zona, identifique el nivel de amenaza en que se encuentra la IPS.		X			Pereira presenta una ALTA PROBABILIDAD de que ocurra un sismo DE GRAN MAGNITUD ya que la geología y el modelo estructural de esta parte del territorio se caracterizan por su complejidad debido a la interacción entre las placas de Nazca Suramericana y del Caribe y la existencia de estructuras geológicas muy importantes como los sistemas de Romeral y Cauca. Pereira dentro de sus antecedentes presenta varios sismos que han causado cantidad de daños entre los que se cuentan: sismo registrado el 8 de febrero de 1995 y sismo registrado el 25 de enero de 1999, este último con magnitud de 6.2 y epicentro localizado cerca al municipio de Córdoba en el Departamento del Quindío, considerado como el evento superficial más fuerte del país y que afecto centros poblados de gran importancia.


	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

<p><b>Erupciones volcánicas:</b> Según antecedentes de eventos similares, y de acuerdo con el mapa de riesgos de la región, cercanía y actividad volcánica, identifique el nivel de amenaza al que está expuesta la IPS con relación a las rutas de flujo de lava, piro clastos, ceniza, y atención masiva de lesionados.</p>			<p style="text-align: center;"><b>X</b></p>		<p>Existe la posibilidad de que el Volcán Nevado del Ruiz, volcán Cerro Machín y Domos Santa Isabel erupcionen, y existe la posibilidad de que las cenizas alcancen la ciudad de Pereira. De acuerdo con el informe: Base Ambiental con Énfasis en Riesgo Municipio de Pereira. 2000, CARDER – FOREC: “Se considera que el Municipio de Pereira posee bajo riesgo volcánico por lluvias piroclásticas en los sectores "normales", mientras que en los sectores "subnormales" y rurales posee riesgo moderado. Respecto a riesgo por flujos de lodo (lahares), posee baja amenaza en el sector urbano, en las márgenes del Río Otún”.</p>
<p><b>Deslizamientos:</b> Para evaluar el nivel de amenaza para la IPS por deslizamientos, debido a inestabilidad de suelos, se debe inspeccionar el entorno, recoger antecedentes y revisar el mapa de riesgos.</p>	<p style="text-align: center;"><b>X</b></p>				<p>Cerca de la Clínica sede La Rebeca no hay zonas susceptibles de deslizamiento.</p>


<b>Amenazas</b>	NO EXISTE	<b>Nivel amenaza</b>			<b>Observaciones</b>
		ALTO	MEDIO	BAJO	
<b>FENÓMENOS SOCIALES</b>					
<p><b>Accidentes de tránsito:</b> De acuerdo con la ubicación de la IPS y de aquellos factores externos que pudieran afectarla</p>				<p style="text-align: center;"><b>X</b></p>	<p>La IPS se ubica en una zona de alto flujo vehicular; por tal motivo si se presentan víctimas al ingreso de las instalaciones del parqueadero son atendidas por el personal de brigadista del lugar.</p>
<p><b>Asaltos y hurtos:</b> De acuerdo con la zona donde se encuentra la IPS y teniendo en cuenta antecedentes de la misma, marque el nivel de amenaza según la exposición.</p>				<p style="text-align: center;"><b>X</b></p>	<p>La IPS contara con sistema de seguridad cámaras y vigilancia de control por lo cual la amenaza se considera baja.</p>

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 002


<b>Desórdenes civiles:</b> De acuerdo con la información recolectada, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la IPS con relación a movimientos sociopolíticos, personas conflictivas, etc.			X		La IPS se encuentra cercana a la avenida principal de la circunvalar, por lo cual es factible que se presenten desórdenes civiles de este tipo y más que venimos de situaciones de protestas generales en todo el territorio nacional.
<b>Toma hospitalaria o retención de personal de salud por grupos no identificados.</b> Si otros fenómenos sociales no incluidos (como huelga de trabajadores, protestas, cercanía a cárcel de alta seguridad, etc.), afectan el nivel de seguridad de la IPS, señale el nivel de amenaza.				X	Toda IPS por su función y la prestación de servicios a todo tipo de población está expuesta a este tipo de eventos lo que hace que en algún momento sea vulnerable a presentarse un evento que pueda generar una emergencia al interior de la institución.
<b>Atentado o acción terrorista:</b> Nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la IPS con relación a cercanía a lugares de grande concentraciones y eventos previos que la haya afectado.				X	Toda IPS por su función y la prestación de servicios a todo tipo de población está expuesta a este tipo de eventos lo que hace que en algún momento sea vulnerable a presentarse un evento que pueda generar una emergencia al interior de la institución.
<b>Agresión por parte de usuarios:</b> Amenaza al que se encuentra expuesta la IPS con relación al tipo de población que atiende.				X	Toda IPS por su función y la prestación de servicios a todo tipo de población está expuesta a este tipo de eventos lo que hace que en algún momento sea vulnerable a presentarse un evento que pueda generar una emergencia al interior de la institución.
<b>Eventos masivos.</b> De acuerdo con la información recolectada, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto con relación a eventos masivos que puedan afectar la prestación del servicio de la IPS				X	No se han presentado en el sector, pero por la situación de paro a nivel nacional en los últimos meses se puede contemplar la situación por protestas a nivel general.

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002


<b>Amenazas</b>	<b>NO EXISTE</b>	<b>Nivel amenaza</b>			<b>Observaciones</b>
		<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>	
<b>FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS</b>					
<b>Lluvias torrenciales y vendavales:</b> Con base en la historia de estos eventos y mapas disponibles, valore el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la IPS en relación con inundaciones causadas por lluvias intensas y/o vendavales.		X			Con el cambio climático Pereira presenta olas invernales, lluvias torrenciales, que podrían generar daños en equipos energizados y lesiones en las personas.
<b>Tormenta eléctrica:</b> Con base en la historia de estos eventos y mapas disponibles de la zona, valore el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la IPS en relación con daños causados por tormentas eléctricas.			X		Con el cambio climático Pereira presenta tormentas eléctricas que podrían generar daños en equipos energizados y lesiones en las personas.
<b>Vientos huracanados.</b> En relación con eventos previos que causaron daño a la estructura, valore el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto por este tipo de eventos.			X		La ciudad de Pereira presenta un comportamiento histórico con gran ocurrencia de vendavales, ya que la zona del eje cafetero pertenece a uno de los núcleos del país en los cuales hay tendencia alcanzar el valor de viento máximo promedio de la zona.
<b>Inundaciones internas.</b> En relación con eventos previos que causaron inundaciones internas en la IPS, valore el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la misma por este tipo de eventos				X	En la sede no se ha presentado este tipo de situaciones. Las redes de alcantarillado y de acueducto se les realizan mantenimiento preventivo de acuerdo con el cronograma interno y la empresa de aguas y aguas de la ciudad realiza los mantenimientos correspondientes al exterior de la entidad.

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002


<b>Penetración del río a la IPS.</b> En relación con eventos previos que causaron o no inundación en los alrededores de la IPS, valore el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la IPS por penetración o desborde de ríos.	<b>X</b>				No existen cauces superficiales cerca a la IPS. De este modo no existe riesgo eminente para inundaciones.
<b>Amenazas</b>	<b>NO EXISTE AMENAZA</b>	<b>NIVEL DE AMENAZA</b>			
		<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>	
<b>Explosiones</b> Luego de inspeccionar la zona geográfica donde se encuentra la IPS, averiguar antecedentes de eventos similares, señale el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto ante explosiones (cercanía a sitios oficiales, cárceles, industrias, expendios materiales peligrosos, canteras).			<b>X</b>		Dentro de la IPS en la zona de parqueadero está ubicado el cuarto de control eléctrico y planta de emergencias a la cual se le realiza mantenimiento preventivo programado, lo cual nos puede llegar a generar explosiones internas. En el exterior de las instalaciones se cuentan con restaurantes con red de gas y podrían en algún momento generar emergencias que podrían afectar o involucrar a la IPS.
<b>Incendios</b> Luego de inspeccionar la zona geográfica donde se encuentra la IPS, averiguar antecedentes de eventos similares y consultar diversas fuentes de información: Señale el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto ante incendios externos.			<b>X</b>		A la fecha no se ha reportado ningún evento interno y/o externo con relación a un incendio que haya afectado la IPS. Sin embargo, al interior de las instalaciones hay presencia de mobiliario y sistemas eléctricos que por entrar en fallas podrían presentar la novedad. En el exterior de las instalaciones se cuentan con restaurantes con red de gas y sistemas eléctricos y podrían en algún momento generar emergencias que podrían afectar o involucrar a la IPS.

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

<p><b>Materiales peligrosos</b></p> <p>De acuerdo con ubicación geográfica de la IPS, antecedentes de eventos similares y perfil de amenazas del Municipio, señale el nivel de amenaza de la IPS a sufrir un evento interno con materiales peligrosos (fuga, derrame) o un evento externo (intoxicación masiva, contaminación, lesionados).</p>			<p style="text-align: center;"><b>X</b></p>	<p>La IPS cuenta con una planta eléctrica que funciona con ACPM ubicada en sótano, el cual se realiza mantenimiento preventivo. A la fecha no se tiene antecedente de algún evento de este tipo. Así mismo por estar cerca a zona de alimentación en sus alrededores se presentan red de gas domiciliario en sus alrededores.</p>
<p><b>Falla estructural súbita (fatiga de los materiales)</b></p> <p>De acuerdo con los estudios de vulnerabilidad estructural y con los antecedentes del comportamiento de la estructura, señale el nivel de amenaza de la IPS a sufrir un colapso súbito sin influencia de factores externos como sismos, explosiones etc.</p>			<p style="text-align: center;"><b>X</b></p>	<p>La edificación no cuenta actualmente con grietas o daños en la infraestructura. Dependiendo de la magnitud del evento podría darse una afectación o daños en diferentes partes de las instalaciones como escaleras, paredes, ventanales y similares.</p>

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

Amenazas	NO EXISTE	Nivel amenaza			Observaciones
		ALTO	MEDIO	BAJO	
<b>FENÓMENOS SANITARIO – ECOLÓGICOS</b>					
<b>Epidemias</b> De acuerdo con eventos previos en la IPS, de acuerdo con las patologías específicas y el perfil epidemiológico del Municipio, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la IPS ante brotes y epidemias.			X		El municipio ha sido afectado por dos epidemias de relevancia: Influenza H1N1 en el 2009 y Dengue en el 2010. La probabilidad de que se vuelvan a presentar epidemias es alta, teniendo en cuenta que: a) El territorio es endémico de varios vectores. b) Hay un incremento a nivel mundial de las IRAS (Infección Respiratoria Aguda) y de las ETAS (enfermedades transmitidas por alimentos), y esto representa colapsos en los servicios requeridos c) Re-ingreso de enfermedades ya erradicadas por migrantes.
<b>Plagas</b> De acuerdo con la ubicación geográfica e historial de la IPS, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto respecto a plagas (moscas, pulgas, roedores, zancudos, etc.).				X	La IPS Contara con un Programa Integrado de Control de Plagas que se monitorea constantemente, y no hay antecedentes de este evento.
<b>Intoxicación alimentaria:</b> De acuerdo con los antecedentes especifique y señale el nivel de amenaza por intoxicación alimentaria que pudiera presentarse tanto interna (empleados, usuarios) y externa (cercanía a colegios, cárceles, batallones etc. que generen atención masiva de afectados).				X	En las instalaciones hay cocinetas ya establecidas para la interacción con alimentos, se contarán con las medidas de higiene necesarias para salvaguardar a los funcionarios en estas instalaciones y las buenas prácticas de los funcionarios será determinante. Si se llega a presentar algún evento de intoxicación de algún funcionario en las instalaciones se direccionaría inmediatamente al centro asistencial requerido.
<b>Pandemias</b> De acuerdo con eventos previos en el país y en el mundo, de acuerdo con las patologías específicas y el perfil epidemiológico de la localidad, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto ante pandemias.			X		En la actualidad estamos cursando por la pandemia del Sars.Cov-2 (COVID19) que provoca Infecciones Respiratorias Agudas Severas en las personas. Se cumplen todas las medidas de bioseguridad establecidas por el gobierno nacional.


	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

El análisis de los escenarios de afectación continua con la calificación cuantitativa, tomando como referencia la recomendación de la Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo del Ministerio de Salud del 2017, como se ilustra a continuación:

### 3.3.2 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE LAS AMENAZAS

Calificación de la probabilidad de ocurrencia		
Probabilidad	Descripción	Puntaje
<b>Posible (Baja)</b>	Fenómeno que puede suceder o que es factible su ocurrencia y del que no existen razones históricas, ni científicas para decir que no sucederá.	<b>1</b>
<b>Probable (moderada)</b>	Fenómeno esperado, del cual existen razones o argumentos técnicos, científico y antecedentes para creer que sucederá.	<b>2</b>
<b>Inminente (alta)</b>	Fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	<b>3</b>

Amenazas	Fecha de ocurrencia Día-Mes-Año	Probabilidad (A)			Procedencia		Afectación a la infraestructura de la IPS	
		Posible Baja	Probable Moderada	Inminente Alta	Interna	Externa	Si	No
Sismo	18/02/1995 25/01/1999 25/05/2018			3		X	X	
Actividad volcánica	13/11/1985 11/05/2012		2			X		X
Tormenta eléctrica	FRECUENTE			3		X		X
Lluvia torrencial y vendaval	FRECUENTE			3		X	X	
Inundación interna	SIN DATOS		2		X			X
Incendios estructurales	SIN DATOS		2		X	X	X	
Explosiones	SIN DATOS		2		X	X	X	
Derrames y/o fugas de sustancias peligrosas	SIN DATOS		2		X			X
Atentado o acción terrorista	SIN DATOS		2		X	X	X	
Agresión por parte de	SIN DATOS			3	X			X

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002


usuarios								
Desórdenes civiles	SIN DATOS		2		X	X		X
Asaltos y hurtos	SIN DATOS		2		X			X
Epidemias	2009 2010			3		X		X
Pandemia	De Marzo 2020 a la fecha (Noviembre de 2021)			3		X		X
Plagas	SIN DATOS	1			X	X		X

**Nota:** Esta calificación se integra al cuadro Estimación de impactos en personas, la propiedad y la reputación en la columna de Probabilidad (A).


### 3.3.3 ESTIMACIÓN DE IMPACTOS EN PERSONAS, LA PROPIEDAD Y REPUTACIÓN

Puntaje de calificación de las consecuencias			
Impacto	1	2	3
Humano o en las personas	Baja – sin víctimas	Moderadas- algunas víctimas, pocas víctimas fatales	Alta- gran número de víctimas o muchas víctimas fatales
Propiedad o infraestructura	Poco o ningún daño a las instalaciones, sin pérdida de uso	Daño moderado a las instalaciones, tal vez se requiera una evacuación temporal o selectiva	Pérdida de uso del centro sanitario por un periodo prolongado
Empresarial o continuidad del negocio	Poca a ninguna pérdida del negocio o daño a la reputación	Cierta pérdida del negocio a corto plazo o cierto daño a la reputación	Pérdida importante a largo plazo o irreparable del negocio o de la reputación

Nivel de preparación de la IPS	Puntaje
Los planes existentes y los componentes de la infraestructura (equipos, personal, capacitación y recursos) son adecuados para la gestión de una situación de emergencia o desastre.	1
Los planes existentes o los componentes de la infraestructura o ambos están presentes, pero tienen una o más deficiencias menores.	2
Los planes o componentes de la infraestructura o ambos faltan o son gravemente deficientes.	3


	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 002

Amenazas	Probabilidad (A)	Impacto de la calificación de las Consecuencias				Puntaje del riesgo		Nivel de preparación centro hospitalario (G)	Puntaje global
		Humano o en las personas	Propiedad o infraestructura	Empresarial o continuidad	Subtotal (E) (B+C+D+E)	Subtotal (F) (A×E=F)	Subtotal (H) (FXG=H)		
Sismo	3	2	2	2	6	18	2	36	
Actividad volcánica	2	1	1	1	3	6	1	6	
Tormenta eléctrica	3	1	1	1	3	9	1	9	
Lluvia torrencial y vendaval	3	1	1	1	3	9	2	18	
Inundación interna	2	1	1	1	3	6	1	6	
Incendios estructurales	2	2	2	2	6	12	2	24	
Explosiones	2	2	2	3	7	14	2	28	
Derrames y/o fugas de sustancias peligrosas	2	1	1	2	4	8	1	8	
Atentado o acción terrorista	2	2	2	2	6	12	2	24	
Agresión por parte de usuarios	3	1	1	2	4	12	1	12	
Desórdenes civiles	2	1	1	2	4	8	2	16	
Asaltos y hurtos	2	1	1	2	4	8	2	16	
Epidemias	3	2	1	1	4	12	1	12	
Pandemias	3	2	1	1	4	12	1	12	
Plagas	1	1	1	1	3	3	1	3	

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 002

### PRIORIZACIÓN DE LAS AMENAZAS SEGÚN EL PUNTAJE GLOBAL


Amenazas	Puntaje global (H)	Prioridad según resultado de la calificación
Sismo	36	1
Explosiones	28	2
Incendios estructurales	24	3
Atentado o acción terrorista	24	4
Tormenta eléctrica	19	5
Lluvia torrencial y vendaval	18	6
Desórdenes civiles	16	7
Asaltos y hurtos	16	8
Agresión por parte de usuarios	12	9
Epidemias	12	10
Pandemias	12	11
Derrames de sustancias peligrosas	8	12
Actividad volcánica	6	13
Inundación interna	6	14
Plagas	3	15

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002


### 334 PLAN DE ACCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO

<b>Organización para emergencias</b>		
<b>Componente</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Administración y operación en emergencias	Socializar la conformación del CHE al personal	Coord. PHE
	Conformar la brigada de emergencias y darla a conocer al personal	Coord. PHE
	Entrega de las tarjetas de funciones a los brigadistas de acuerdo con el PHE	Coord. PHE
	Establecer las responsabilidades de los funcionarios en la evacuación de los usuarios, pacientes y acompañantes.	Líder Oncología
	Socializar al personal los sitios de protección en caso de sismo, los planos con las rutas de evacuación y el plan de emergencias mínimo una vez al año.	Coord. PHE
	Establecer el plan de ayuda mutua con vecinos y entidades.	Coord. PHE
	En los procesos de inducción y re-inducción al personal, incluir el plan de emergencias.	Coord. PHE
Revisión y actualización documental	Actualizar Anualmente el plan de emergencias De la sede	Coord. PHE
	Revisar la calificación de los escenarios de afectación y los objetivos específicos mínimo una vez al año.	CHE
	Verificar de forma mensual el plan de acción para mitigación del riesgo.	Coord. PHE

<b>Formación y entrenamiento del personal</b>	
<b>Componente</b>	<b>Actividades (Temas)</b>
Comité Hospitalario de Emergencias - CHE	Planeación, organización y toma de decisiones
	Procedimientos en caso de emergencias
	Planes de mejoramiento continuo al plan de emergencia
	Preparación de simulacros
	Trabajo en equipo y comunicación efectiva
Capacitación al personal	Comportamiento y responsabilidad en emergencias
	Evacuación de usuarios y pacientes
	Uso de equipos para primeros auxilios (Botiquín, camilla, etc)


	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

	Manejo de extintores	
Entrenamiento a la brigada de emergencias	Funciones y responsabilidades	
	Inspección de equipos para la respuesta a emergencias	
	Atención pre-hospitalaria (primeros auxilios)	
	Prevención y control del fuego (Extintores y gabinetes contra incendios)	
	Preparación de simulacros y evacuación	
	Medidas de seguridad y fundamentos en rescate básico	
	Triage	
	<b>Equipamiento para emergencias</b>	
<b>Componente</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Brigada de emergencias	Hacer entrega de chaleco, brazalete o similar a los brigadistas	Coord. Brigada
	Hacer entrega de pito, como mínimo a los brigadistas	Coord. Brigada
Equipos para la respuesta a emergencias	Realizar la inspección mensual de los extintores, no dejar esta tarea como exclusiva del proveedor	Brigadistas
	Demarcar las áreas de ubicación de los extintores (Piso)	Mantenimiento
	Garantizar el fácil acceso a los extintores y equipos para primeros auxilios despejando de cualquier elemento que impida su fácil visibilidad y acceso	Personal de las diferentes áreas
	Verificar que los usuarios, pacientes y acompañantes no manipulen los equipos de respuesta a emergencias	Orientadores y personal general
	Verificar que los gabinetes contra incendios se encuentren en adecuadas condiciones de uso y con los accesorios requeridos	Mantenimiento
	Realizar la inspección mensual de los equipos para primeros auxilios (Botiquín, inmovilizadores para cuello y extremidades y camilla tipo FEL)	Brigadistas
	Verificar la dotación de los botiquines existentes en la sede	Brigada Emergencias
	Verificar que existe y adquirir lo que haga falta FEL (Férula Espinal Larga) e inmovilizadores de cuello y extremidades entre otros elementos de emergencia.	Coord. Brigadistas
	Verificar de forma semestral el funcionamiento de los sistemas de alarma (Alarma y pitos o silbatos de los brigadistas)	Brigadistas
Verificar de forma mensual el funcionamiento de las lámparas de luces de emergencia	Brigadistas	

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

	Verificar mensualmente el estado de la silla de ruedas	Orientador
--	--	------------

<b>Instalaciones y monitoreo</b>		
<b>Componente</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Vigilancia y monitoreo	Verificar mensualmente el estado de las cámaras de vigilancia y su monitoreo.	Orientadores
	Verificación semestral de los sensores o detectores de humo	Mantenimiento
	Mantener vigilancia permanente en las fuentes generadoras de incendios, tales como archivos, bodegas de insumos, redes eléctricas, entre otros	Mantenimiento
	Garantizar que los tomacorrientes y similares se encuentren asegurados de forma adecuada en las diferentes áreas de la sede	Mantenimiento
Accesos y salidas	Realizar la inspección mensual del estado de las puertas de acceso a la sede	Mantenimiento y orientadores
	Garantizar el adecuado funcionamiento de las puertas de acceso a las diferentes áreas	Mantenimiento
	Garantizar que los tándems de las diferentes salas de espera no obstruyan las rutas de evacuación y las salidas en caso de evacuación de las personas	Personal de las diferentes áreas y orientadores
	Verificar mensualmente el estado de las barandas y los pasamanos de las escalas cuando sean instaladas	Mantenimiento
Señalización	Garantizar que todas las áreas cuenten con su respectiva señalización de identificación de área	Seguridad y salud en el trabajo y Mercadeo
	Verificar el estado de las señales de rutas de evacuación instaladas las áreas internas de la sede	Brigadistas y coordinación de brigada (analista SST)
	Verificar la existencia y estado de las señales de electricidad o riesgo eléctrico en los tableros eléctricos de las diferentes áreas de la sede y marcar adecuadamente los tacos	Mantenimiento y analista seguridad y salud en el trabajo
	Garantizar que los equipos de respuesta a emergencias cuenten con la señalización requerida	Mantenimiento y coordinador de brigada – analista de SST
Paredes y ventanales	Verificar el estado de las paredes en material y material liviano de la sede	Mantenimiento
	Verificar periódicamente el estado de los ventanales	Mantenimiento
Equipos servicios y de soporte	Verificar trimestralmente el normal y adecuado funcionamiento del rack de comunicaciones.	Mantenimiento
	Verificar trimestralmente el estado de funcionamiento de las UPS	Sistemas

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

	Verificar periódicamente el estado de funcionamiento de las herramientas electrónicas como la internet y la intranet (Beep)	Sistemas
	Garantizar el procedimiento y la frecuencia del back up, copias de seguridad o almacenamiento en la nube de la información institucional.	Sistemas
	Establecer sitios alternos para el funcionamiento de la sede en caso de una emergencia que no permita continuar allí con el servicio a usuarios	CHE
	Establecer el procedimiento de rehabilitación de los servicios posteriores a una emergencia.	Comité hospitalario de emergencia (CHE)
	Asegurar el mantenimiento preventivo de redes y equipos.	Mantenimiento

### 3.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#### 3.4.1 IDENTIFICAR LAS AMENAZAS

Identificar las amenazas que puedan generar afectación a la sede y calificar la vulnerabilidad funcional para capacitar al personal en los escenarios de afectación e identificar las zonas de protección en caso de sismo, así como verificar los protocolos de respuesta ante emergencias como sismo, incendio, explosión y otros.

#### 3.4.2 ESTABLECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS

Establecer y socializar las acciones preventivas a través de la verificación del plan de mitigación del riesgo, funcionamiento y estado del sistema eléctrico interno, capacidad instalada en la sede y los equipos dispuestos para la respuesta ante emergencias, garantizando la capacitación al personal, el entretenimiento a la brigada y la inspección de forma mensual de los equipos de respuestas de emergencias y a las áreas críticas para sismo, incendio y explosión.

#### 3.4.3 ESTABLECER ACCIONES DE RESPUESTA


Establecer las acciones de respuesta ante emergencias internas y/o externas a través de la verificación de los sistemas de alarma existentes en la sede, rutas de evacuación internas y externas, punto de encuentro y la responsabilidad del personal en general, CHE y brigada en la respuesta ante emergencias.

#### 3.4.4 VERIFICAR Y SOCIALIZAR LA CONFORMACIÓN DEL CHE Y LA BRIGADA

Verificar, socializar y publicar la conformación del CHE y la Brigada de Emergencias garantizando la divulgación de sus funciones y responsabilidades en las fases del ciclo de los desastres Reducción, Respuesta y Recuperación.


#### 3.4.5 REVISAR Y AJUSTAR EL PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Revisar y ajustar el plan de emergencias y evacuación de forma anual o antes si es requerido, garantizando su divulgación a todo el personal y puesta en práctica a través de mínimo un simulacro al año de evacuación y/o de respuesta a emergencia.

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

### 3.5 Evaluación de la capacidad de respuesta


CAPACIDAD INSTALADA		
SERVICIOS HABILITADOS QUE PRESTA LA IPS	PERSONAL ASISTENCIAL	PERSONAL ADMINISTRATIVO
Dolor y cuidados paliativos Hematología Oncología Clínica Cirugía de mama y tejidos blandos Cirugía plástica oncológica Cirugía plástica y estética Cirugía Oncológica Cirugía oncológica pediátrica Dermatología Oncológica Oncología y Hematología pediátrica Ortopedia oncológica Urología oncológica Hematología oncológica.	Especialistas: 12 Auxiliares de enfermería: 2 (1 por turno)	Gerente Coordinador de proyectos Director de mercadeo Directora administrativa Directora financiera Directora gestión humana Asistente gerencia Líder de calidad y gestión documental Profesional del SGC Líder de aseguramiento de la calidad Enfermera de apoyo: Auxiliar de epidemiología Gestor de indicadores Auxiliar de epidemiología Referente seguridad del paciente Epidemiología Aprendiz SENA Profesional del sistema de gestión de la calidad Aprendiz Profesional:  Médico general: 2 Enfermera profesional: 2 Auxiliar de rutas: 1 Auxiliar de enfermería: 2  Auxiliar de navegación: 1 Enfermera de navegación: 1 Aprendiz SENA:2 Auxiliar cuenta de alto costo: 1  Aprendiz SENA: 1 Orientador: 2 Servicios generales: 2  Auxiliar programación Cx: 14

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN 002</b>

		Auxiliar de gestión humana: 4 Profesional SST: 1 Analista SST: 1 Psicóloga: 2 Practicante universitario: 1 Aprendiz Sena: 2  Profesional de comunicaciones: 1 SIAU: 1  Auxiliar de compras: 3 Auxiliar financiero: 1 Auxiliar contable: 2 Jefe nomina: 1 aprendiz sena: 4
<b>NUMERO DE CONSULTORIOS</b>	8	

Equipos Biomédicos			
Báscula adulta	8	Equipo de órganos	8
Tensiómetro	8	Báscula pediátrica	1
Fonendoscopios	8	Infantometro	1
Tallímetro	8		
Báscula adulta	8		

Equipos para respuesta a emergencias	Cantidad	Ubicación
Extintores	13	Sótano: 2 extintores tipo ABC 10 lbs 1 extintor CO2 de 10 lb Piso 1: 1 extintor tipo ABC 10 lbs 1 extintor CO2 de 5 lbs 2 Extintores AC/HCFC de 10 lbs Piso 2: 1 extintor CO2 de 5 lbs 2 extintor tipo ABC 10 lbs Piso 3: 1 extintor tipo ABC 10 lbs 1 extintor CO2 de 10 lbs 1 Extintor AC/HCFC de 10 lbs
Botiquín portátil	3	Piso 1: 1 Piso 2: 1 Piso 3: 1
Camilla tipo FEL con inmovilizador de cuello	3	Piso 1: 1 Piso 2: 1

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002


		Piso 3: 1
Gabinetes contra incendios	4	Sótano: 1 Piso 1: 1 Piso 2: 1 Piso 3: 1

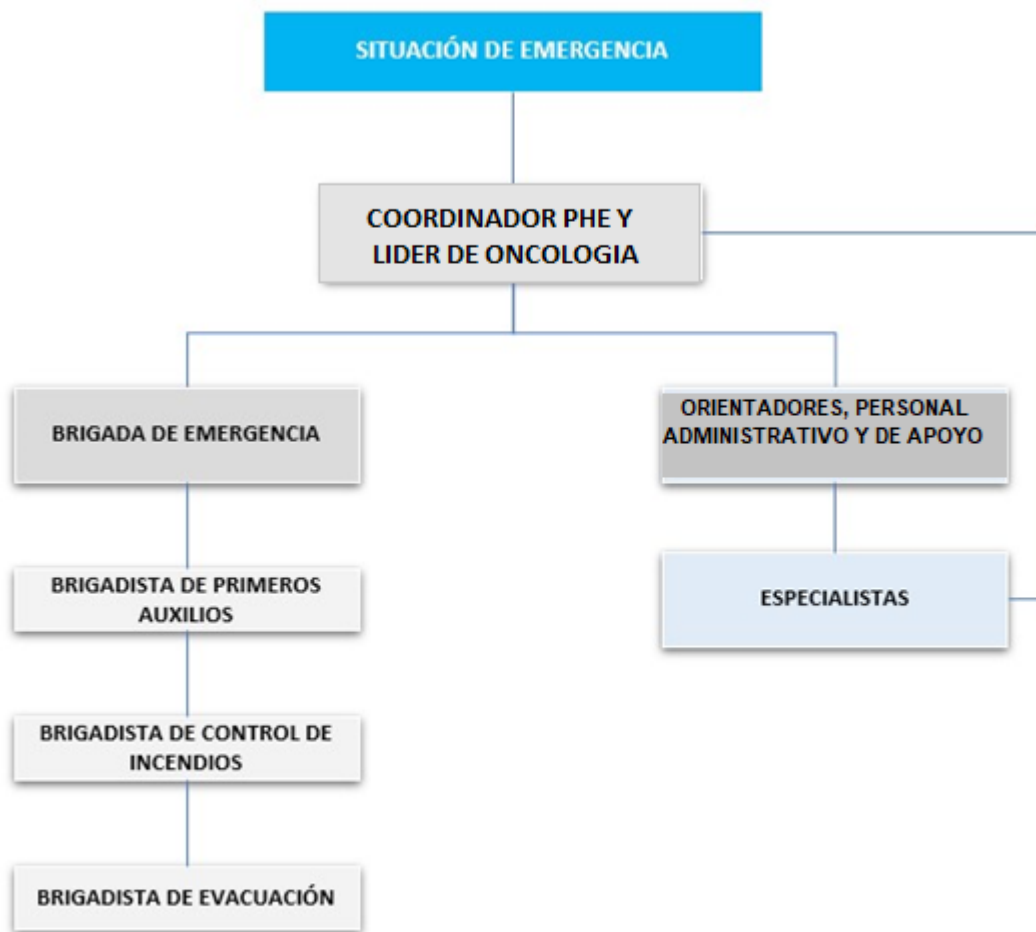
### 3.6 Sistemas de información y comunicaciones

La sede posee como sistema de comunicación interna una red telefónica con extensiones que comunican todas las áreas o dependencias para realizar labores administrativas y de programación de citas, así mismo se está evaluando un sistema de radios para facilitar la comunicación del personal encargado de atender las emergencias con la sede principal

Para la información a los usuarios se cuenta con el recurso humano disponible como facturadores, orientador y personal administrativo y asistencial para información de los servicios e indicaciones de respuesta ante emergencias y evacuación. En cuanto a las herramientas técnicas y tecnológicas se cuenta con medios físicos como los boletines y las carteleras, a nivel electrónico se cuenta con correo electrónico y página web.

La líder de Oncología será la responsable de activar la alerta una vez verificada la situación de emergencia ya sea interna o externa, en conjunto con el coordinador del PHE y con la Coordinadora de Brigadas de Emergencias; ya analizadas las implicaciones en la funcionalidad de la sede, este nivel de alerta activará la cadena de llamadas de la siguiente manera:


	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002



La sede cuenta con un sistema de monitoreo a través de cámaras de vigilancia en las áreas internas, las cuales se monitorean continuamente por orientador que se encuentre en turno de trabajo.

Para los casos de toma de decisiones en emergencias se tendrá la siguiente novedad:

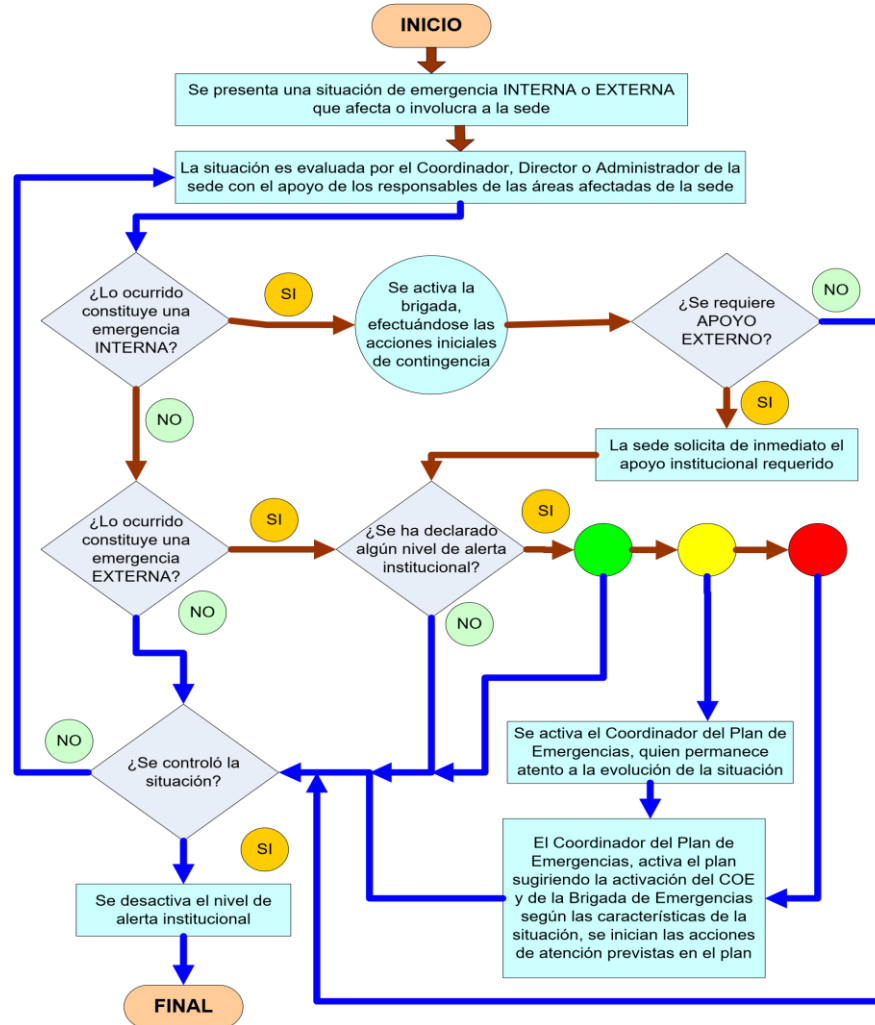
- Al interior de la sede será responsabilidad de nuestro personal notificar cualquier novedad a los usuarios, pacientes y acompañantes. Esta responsabilidad la tendrá la trabajadora Social de la organización.

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002


#### 4. COMPONENTE OPERATIVO DEL PPPRAE

##### 4.1 Activación y desactivación del plan

La **activación** del PPPRAE está basada en la superación de las capacidades de respuesta por parte de la sede y que dado el inicio súbito de una emergencia o por el escalonamiento resultante de la evolución desfavorable en relación con actividades y acciones establecidas, se establece intervención de entidades externas a la entidad involucrada que apoyen las labores de atención con medios y capacidades locales según las necesidades:



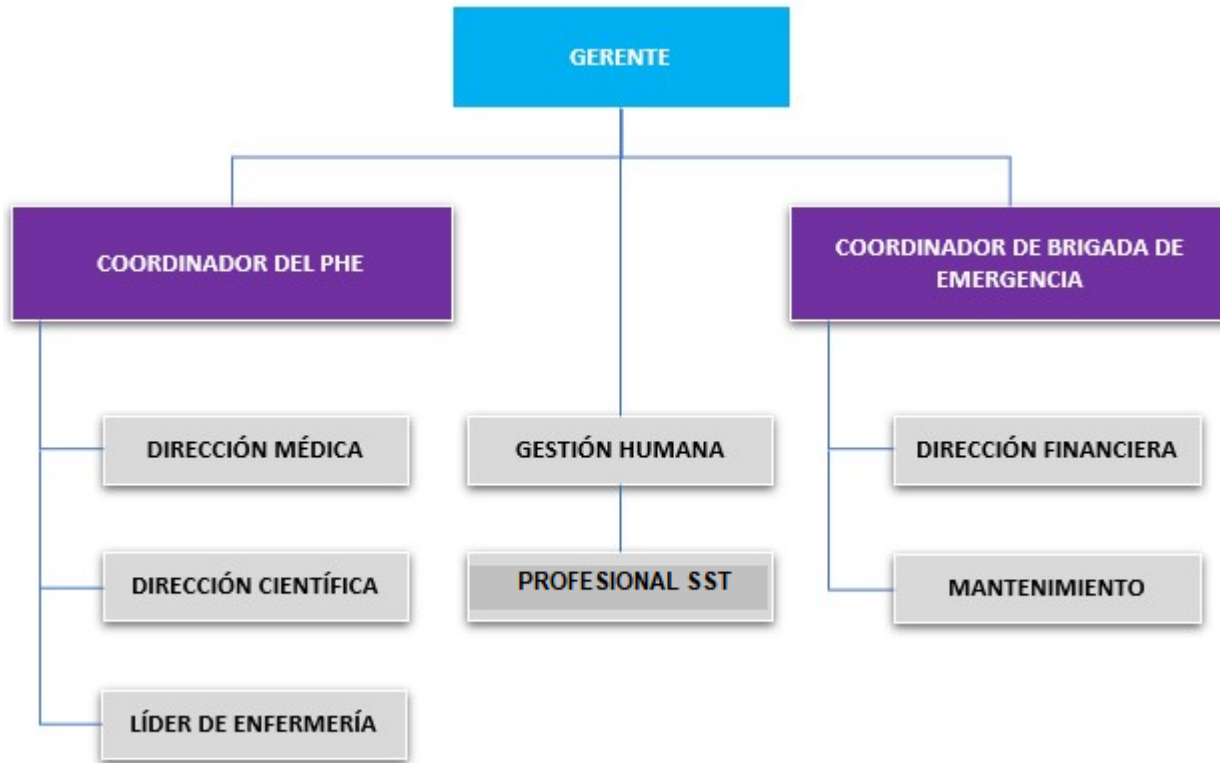
La desactivación del PPPRAE se definirá una vez sea superada la etapa de respuesta a la emergencia por parte de la sede, se establece de acuerdo con las necesidades posteriores al evento adverso para iniciar el proceso de continuidad del servicio y si es del caso la rehabilitación de los servicios y las áreas de atención al público.

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

## 4.2 Organización para la respuesta


### 4.2.1 COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS - CHE

El CHE es la instancia responsable de planear, dirigir, asesorar y coordinar las actividades hospitalarias relacionadas con la gestión del riesgo de desastres que se hayan formulado en la sede, promoviendo la participación de todos los funcionarios, en las diferentes actividades que la misma sede deba efectuar en función de posibles eventos adversos.



#### Responsabilidades

- Proponer y supervisar que se realicen las acciones necesarias de gestión del riesgo de la sede.
- Apoyar la consolidación del PPPRAE en la sede.
- Velar por que se realice el análisis de las amenazas internas y externas, así como de la vulnerabilidad funcional en el contexto institucional.
- Facilitar el enlace y coordinación de la sede con la clínica San Rafael.
- Promover la conformación de la Brigada para Emergencias, con personal de la sede.
- Verificar la señalización de instalaciones interna y externamente, para facilitar la identificación de las áreas, servicios, rutas de evacuación y en general la disposición funcional de la sede.
- Verificar las necesidades de insumos o suministros, estableciendo el período de autonomía de la sede con base en sus reservas de agua, energía y equipos.
- Determinar la capacidad de la sede para atender lesionados de la situación crítica.

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

- Liderar y conducir los procesos de evaluación posteriores a una situación de emergencia o desastre para retroalimentar el plan y sus preparativos.
- Determinar el nivel de respuesta de la sede ante el evento adverso.
- Verificar la disponibilidad de recursos de la sede y determinar la necesidad de solicitar apoyo externo.
- Contar con plan de acción para acciones de previsión, prevención y control de las amenazas, bajo los componentes de conocimiento y reducción del riesgo, y manejo de los desastres.
- Plantear alternativas para la disposición del personal de refuerzo por turnos y áreas críticas en caso de situaciones de emergencia.


#### 4.22 BRIGADA DE EMERGENCIAS

La sede tiene organizada y en proceso de entrenamiento la Brigada para emergencias, integrada con personal de las diferentes áreas y turnos, para efectuar la primera respuesta ante situaciones que puedan afectar tanto al personal como a sus instalaciones. Para conformar la brigada se sugiere que sus integrantes:

- Permanezcan en las instalaciones.
- Puedan abandonar sus funciones normales.
- Cuenten con disposición para capacitarse en diferentes temas de competencia, para apoyar los diferentes procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de los desastres.
- Se debe contar con Brigada preparada en: Primeros auxilios, control incendios y evacuación.



- La brigada para emergencias debe permanecer alerta en todo momento de su jornada, ya que son el apoyo y primera respuesta del CHE.
- Aplicar lo establecido en el PPPRAE para control de emergencias de carácter interno y externo.
- Tener conocimiento de los recursos con los cuales cuenta la sede para hacer frente a una emergencia.


	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

- Estar preparada en las técnicas y destrezas de protección contra incendio, evacuación y prestación de primeros auxilios.
- Evaluar de manera rápida la necesidad de apoyo externo mediante la ayuda mutua de brigadas de emergencia vecinas, brigada de emergencias de la clínica San Rafael o a través de ayuda superior de cuerpos de socorro especializados previa coordinación con el coordinador de emergencias, quien informará al CHE.
- La activación con base a los eventos externos de emergencia o desastre en los cuales la sede debe implementar procedimientos como triage o atención de lesionados en gran escala. La Brigada para Emergencias debe apoyar a la sede en su organización interna, dado que las acciones de salvamento efectuadas en la zona del impacto serán efectuadas por los organismos de socorro correspondientes.
- Apoyar al CHE para establecer el retorno a la normalidad, informar de daños que requieren pronta solución, hacer inventario de recursos de la brigada que deban reponerse y hacer planes de mejora con base a la evaluación de la respuesta.

### 4.3 Acciones de respuesta


#### 4.3.1 NIVELES DE ALERTA

NIVELES DE EMERGENCIA	DEFINICIÓN	RESPUESTA
<b>NIVEL I ALERTA VERDE</b>	Se definen todas las acciones de <b>prevención – vigilancia</b> , y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la sede.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La respuesta es dada por cualquier trabajador que este en el área.</li> <li>• Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.</li> </ul>
<b>NIVEL II ALERTA AMARILLA</b>	Define las acciones de <b>Preparación – Seguimiento</b> , cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La respuesta es dada por el personal de respuesta interno de la sede (Brigada de Emergencias) con conocimiento del CHE.</li> <li>• Se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo con la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la sede, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.</li> </ul>


	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 002
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	

<b>NIVEL III ALERTA NARANJA</b>	Se desarrollan las acciones de Alarma – <b>Respuesta Programada</b> , cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La respuesta es dada por el personal interno de la sede (Brigada de Emergencias) con activación de todos los miembros del CHE y de los organismos de apoyo externo.</li> </ul>
<b>NIVEL IV ALERTA ROJA</b>	Se desarrollan las acciones de <b>Respuesta Inmediata</b> , toda vez que no se tiene la manifestación del incidente o es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La respuesta es dada por el personal de respuesta interno de la sede (Brigada de Emergencias) con activación de todos los miembros del CHE y se involucra a la Gerencia para la toma de decisiones y continuidad del negocio.</li> </ul>

<b>4.3.2 ATENCIÓN Y EVACUACIÓN DE LESIONADOS</b>	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico.</li> <li>✓ Averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones.</li> <li>✓ Demuestre seguridad y confianza en lo que hace y dice.</li> <li>✓ Diríjase al lugar donde se encuentra el botiquín y llévelo al lugar del evento.</li> <li>✓ Si está preparado, brinde los primeros auxilios.</li> <li>✓ Cumpla las instrucciones del personal de la brigada de emergencias.</li> <li>✓ Evalúe la situación, esté atento a la posibilidad de que la situación que originó las lesiones pueda agravarse y/o generar más lesionados.</li> <li>✓ Si es requerido, solicite el llamado de una ambulancia.</li> <li>✓ Este atento a las instrucciones de los grupos de apoyo externo.</li> <li>✓ Si es necesario, apoye la evacuación del lesionado hasta el punto de encuentro para esperar la ayuda especializada.</li> </ul>
<b>COORDINADOR DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lidere acciones de primeros auxilios y si es el caso de búsqueda y rescate.</li> <li>✓ En caso de requerirse atención médica, tenga en cuenta el directorio de entidades de salud públicas y privadas.</li> <li>✓ Coordine medios externos de traslado del lesionado, Si se requiere traslado en ambulancia, realice el llamado al servicio de ambulancia.</li> <li>✓ Establezca la ARL y/o EPS del lesionado y acuda a los procedimientos para AT establecidos por la ARL y/o del usuario o visitante accidentado.</li> <li>✓ Haga seguimiento a la atención del lesionado y realice llamado a familiares.</li> </ul>
<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ejecutan los protocolos establecidos para cada caso y adelantan acciones de primeros auxilios y de evacuación de los lesionados.</li> <li>✓ Si el lesionado fue generado por una emergencia que requiera la evacuación, este deberá ser transportado inicialmente hasta el punto de encuentro.</li> <li>✓ Entregue el lesionado al servicio de ambulancia y/o centro asistencial, según sea el caso.</li> </ul>


	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

4.3.3 SISMOS	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Interrumpa inmediatamente el suministro eléctrico a todo tipo de equipos eléctricos y electrónicos.</li> <li>✓ Busque refugio en estructuras fuertes, como columnas y muebles resistentes, permanezca allí hasta que cese el movimiento telúrico.</li> <li>✓ Aléjese de ventanales, estanterías altas, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer durante el sismo.</li> <li>✓ Protéjase la cabeza y cuello con las manos y ubíquese en posición fetal (Colocando como mínimo una rodilla en el piso).</li> <li>✓ Espere a que termine el sismo, no grite ni trate de salir durante el terremoto.</li> <li>✓ Si es posible, después del sismo, busque sus elementos personales como bolso, morral, celular, etc., porque probablemente se requiera evacuar.</li> <li>✓ En caso de evacuación, sonará la alarma y en tal caso no debe devolverse.</li> <li>✓ En la evacuación esté atento a las instrucciones de los brigadistas y a los elementos que puedan caer en el recorrido de la evacuación.</li> <li>✓ Recuerde que las instalaciones de la sede tienen cierto nivel de sismo resistencia y esto permite quedarse en su interior y tener mayor opción de salvar sus vidas.</li> <li>✓ Siga las rutas de evacuación y llegue al punto de encuentro, espere allí el llamado a lista y conteo del personal evacuado.</li> </ul>
<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realice el procedimiento de seguridad en el sitio definido como resistente.</li> <li>✓ Controle brotes de pánico y/o de histeria.</li> <li>✓ Terminado el sismo, realice la inspección de las instalaciones para verificar su estado y posibles daños.</li> <li>✓ Reporte al Coordinador de la Brigada de Emergencias el detalle de daños a estructuras y equipos, presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo.</li> <li>✓ Reporte al Coordinador de la Brigada de Emergencias el desarrollo particular de la emergencia en su sector.</li> <li>✓ Actué en combate de incendios, si estos existen.</li> <li>✓ Este atento a la posibilidad de apoyar la evacuación del personal y lideran dicho proceso.</li> <li>✓ Atienda primeros auxilios, en caso de requerirse.</li> <li>✓ Apoye el proceso de Búsqueda y rescate, si es requerido.</li> </ul>

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002


<b>4.3.4 INCENDIO</b>	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantenga la calma y suspenda las actividades que esté realizando.</li> <li>✓ Notifique al personal de la brigada de emergencias.</li> <li>✓ Interrumpa inmediatamente el suministro eléctrico a los equipos.</li> <li>✓ Si está capacitado, tome un extintor y controle el fuego; caso contrario, aléjese del área, espere la llegada de grupos de apoyo y siga instrucciones.</li> <li>✓ Si existen víctimas y usted <b>NO TIENE</b> entrenamiento en primeros auxilios, acompañe a la víctima mientras llegan los brigadistas o grupos de apoyo.</li> <li>✓ Si el incendio está fuera de control, aléjese del área de riesgo y prepárese para evacuar.</li> <li>✓ En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase para aislar el fuego.</li> <li>✓ Si el humo le impide ver, desplácese a gatas cubriéndose boca y nariz con una tela, preferiblemente húmeda.</li> </ul>
<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Determine las acciones específicas de ataque de incendios.</li> <li>✓ Participe en el combate contra incendios y aseguran el área de riesgo.</li> <li>✓ Al escuchar la orden de evacuación, apoye este procedimiento.</li> <li>✓ Use el extintor apropiado de acuerdo con la clase de incendio.</li> <li>✓ Corte el suministro de energía y combustibles en maquinaria y equipos.</li> <li>✓ Identifique y controle condiciones de riesgo de incendio.</li> <li>✓ Apoye al Cuerpo de Bomberos.</li> </ul>

<b>4.3.5 FUGAS DE GASES</b>	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantener la calma y suspenda las actividades que desarrolla.</li> <li>✓ Cubrirse la boca y nariz y evitar respirar el gas.</li> <li>✓ De aviso al personal de emergencias de la sede.</li> <li>✓ No use interruptores, encendedores o teléfonos cerca al área afectada.</li> <li>✓ Ventile el área, abra ventanas y/o puertas.</li> <li>✓ Evacue el área afectada a una zona segura y lejos del peligro.</li> </ul>
<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realice una evaluación rápida de la situación.</li> <li>✓ En lo posible cierre la llave de suministro del producto.</li> <li>✓ Reporte al Coordinador de Emergencias presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en su sector.</li> <li>✓ Lidere el proceso de autoprotección y de evacuación del personal.</li> <li>✓ Atienden primeros auxilios en caso de requerirse.</li> </ul>

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002


<b>4.3.6 EXPLOSIÓN</b>	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantenga la calma y suspenda inmediatamente las actividades.</li> <li>✓ Notifique la situación al líder de evacuación de su área o un brigadista.</li> <li>✓ Verifique las condiciones del lugar, sólo en caso estrictamente necesario, salga del lugar de acuerdo con el plan de Evacuación.</li> <li>✓ Interrumpa inmediatamente el suministro eléctrico a los equipos.</li> <li>✓ Si está capacitado, preste primeros auxilios a lesionados.</li> <li>✓ En caso de evacuación, no se devuelva, cierre sin seguro cada puerta por la que pase.</li> <li>✓ Este atento a las instrucciones del coordinador de evacuación, de la brigada de emergencias y/o de los grupos de apoyo.</li> </ul>
<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Determine acciones específicas de ataque ofensivo o defensivo del fuego.</li> <li>✓ Establezca prioridades de acción y necesidades para el control del evento.</li> <li>✓ Realice evacuación o resguardo del personal en un área segura o menos peligrosa.</li> <li>✓ Verifique la salida y condiciones de los evacuados.</li> <li>✓ Realice clasificación de heridos y presten primeros auxilios a las víctimas.</li> <li>✓ Evalúe al personal que no presenta aparentes lesiones.</li> <li>✓ Identifique y controle las condiciones de riesgo de incendio.</li> <li>✓ Apoye al Cuerpo de Bomberos.</li> </ul>

<b>4.3.7 DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS</b>	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantenga la calma y suspenda inmediatamente las actividades.</li> <li>✓ Notifique la situación al líder de evacuación de su área o un brigadista.</li> <li>✓ Evacue el área lo más retirado posible.</li> <li>✓ Cubra las vías respiratorias.</li> <li>✓ Este atento a las instrucciones del coordinador de evacuación, de la brigada de emergencias y/o de los grupos de apoyo.</li> </ul>
<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reporte al Coordinador de Emergencias detalle de daños, presencia de víctimas, desarrollo particular de la emergencia en su sector.</li> <li>✓ Lidere proceso de evacuación a áreas seguras internas o externas.</li> <li>✓ Apoye la Evacuación.</li> <li>✓ Atienda los primeros auxilios en caso de requerirse.</li> <li>✓ Apoye el proceso de Búsqueda y rescate.</li> <li>✓ Use los EPP para atender el derrame.</li> </ul>

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002


4.3.8 TORMENTA ELÉCTRICA	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantenga la Calma.</li> <li>✓ Realice las instrucciones impartidas por el Coordinador de Emergencias y/o brigadistas: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desconectar el suministro eléctrico a equipos eléctricos y electrónicos.</li> <li>➤ Baje los tacos, breakers y cortacircuitos.</li> <li>➤ Resguárdese lejos de estructuras metálicas, entre otras.</li> </ul> </li> <li>✓ Si se encuentra fuera de las instalaciones, ingrese al interior, y si está dentro no debe salir.</li> <li>✓ Esté atento a las instrucciones de los grupos de atención de emergencias.</li> </ul>
<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reporte al Coordinador de la Brigada de Emergencias detalle de daños a estructuras y equipos, presencia de víctimas y el desarrollo particular de la emergencia en el área.</li> <li>✓ Actúe en combate contra incendios si existen.</li> <li>✓ Atienda los primeros auxilios en caso de requerirse.</li> </ul>

4.3.9 LLUVIAS FUERTES Y VENDAVALES	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantenga la Calma.</li> <li>✓ Evite el uso de equipos eléctricos.</li> <li>✓ Esté alerta a las estructuras que lo rodean, es posible que puedan colapsar.</li> <li>✓ Cierre y asegure puertas y ventanas.</li> <li>✓ Procure mantenerse alejado de puertas y ventanas.</li> <li>✓ Retire y/o asegure los objetos que puedan caer y provocar un accidente.</li> <li>✓ Evite salir a las vías públicas.</li> <li>✓ Este atento a las instrucciones de los grupos de apoyo.</li> </ul>
<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reporte al Coordinador de Emergencias el detalle de daño a estructuras, presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en su sector.</li> <li>✓ Actúe en control de incendios si existen.</li> <li>✓ Atienda los primeros auxilios en caso de requerirse.</li> <li>✓ Apoye proceso de Búsqueda y rescate.</li> <li>✓ Lidere proceso de autoprotección y de evacuación del personal.</li> <li>✓ Valide el estado de la infraestructura.</li> <li>✓ En caso de falla estructural coordine la evacuación de las personas a un punto de encuentro seguro.</li> </ul>

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002


4.3.10 DELINCUENCIA (ATRACO – ROBO)	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantenga la calma, procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación.</li> <li>✓ Avise inmediatamente a la policía, si esta acción no aumenta su riesgo.</li> <li>✓ No intente actos heroicos, haga entrega de las pertenencias que le piden sin vacilar y trate todo para evitar que usted u otras personas sufran daños.</li> <li>✓ Evalúe la situación con calma y permita que alguien tome el liderazgo.</li> <li>✓ No manipule ni mueva de su sitio los objetos sospechosos o que pueda servir para obtener el rastro de huellas u otros indicios sobre los autores.</li> <li>✓ De ser posible fíjese en las características físicas de los asaltantes y en los detalles que puedan ayudar a la policía a identificarlos posteriormente: vestimenta, dirección de la huida, matrícula de vehículos, etc.</li> <li>✓ No deje entrar a nadie en el lugar donde se ha producido el robo.</li> <li>✓ Espere el apoyo del personal de seguridad del estado, evite asumir actitudes que pongan en riesgo un mayor número de personas.</li> <li>✓ Mantenga libre la línea telefónica hasta que llegue la policía.</li> <li>✓ Esté atento a las instrucciones de los grupos de atención de emergencias.</li> </ul>
<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reporte la situación al Coordinador de la Brigada de Emergencias, la presencia de víctimas y el desarrollo particular del evento.</li> <li>✓ Lidere el proceso de evacuación en sus respectivas áreas, sólo si esta acción es indicada por el CHE y si las condiciones de seguridad así lo permiten.</li> <li>✓ Atienda primeros auxilios en caso de requerirse.</li> <li>✓ Brinde los primeros auxilios psicológicos a quien lo requiera.</li> <li>✓ Informe con la mayor claridad a la Policía sobre la situación.</li> </ul>

4.3.11 EPIDEMIAS O PLAGAS	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evite el contacto directo con la fuente o medio de infección.</li> <li>✓ Tenga hábitos de higiene (lávese las manos con frecuencia).</li> </ul>
<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reporta al Coordinador de Emergencias presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en su sector.</li> <li>✓ Lidere los procesos de autoprotección y de evacuación del personal.</li> <li>✓ Atienda primeros auxilios en caso de requerirse.</li> </ul>


	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 002

4.3.12 INUNDACIONES	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantenga la Calma.</li> <li>✓ Reporte al Coordinador de Emergencias detalle de daños a estructuras, presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en el área.</li> <li>✓ Evacue el área en contra al origen de la inundación y lo más retirado posible, sin correr.</li> </ul>
<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Suspenda el fluido eléctrico del área afectada</li> <li>✓ Verifique origen de la inundación.</li> <li>✓ Intente controlar la causa de la inundación, cerrando el registro o colocando barreras.</li> <li>✓ Coordine las acciones de salvamento de bienes, si es necesario (recoja documentos, mueva muebles o equipos).</li> <li>✓ Esté atento a las condiciones de los cielos rasos, ya que pueden colapsar.</li> </ul>


4.3.13 ATENTADO TERRORISTA	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantenga la calma, no generar pánico ni propicie rumores.</li> <li>✓ Notifique inmediatamente al Coordinador de la Brigada de emergencias.</li> <li>✓ Si es posible evacue el área lo más retirado posible con los brazos en alto o trate de esconderse en áreas seguras con el celular en silencio y tratar de hacer el menor ruido posible.</li> <li>✓ No manipule paquetes sospechosos</li> <li>✓ Este atento a instrucciones de grupos de seguridad.</li> </ul>
<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reporte al Coordinador de la brigada Emergencias detalle de daños a estructuras, presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en su sector</li> <li>✓ Trate de controlar el pánico generado, dando instrucción de calma y procurar el cuidado de las personas.</li> <li>✓ Recoja información respecto a la existencia, ubicación, cantidad, forma, etc, de elementos sospechosos o posibles artefactos explosivos.</li> <li>✓ Trate de memorizar información importante, como personas involucradas, posibles daños.</li> <li>✓ Informe al Coordinador de la Brigada de Emergencias.</li> <li>✓ En lo posible coordine la evacuación a un sitio seguro.</li> <li>✓ Facilite las acciones de cuerpos de seguridad del estado.</li> </ul>

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

<b>4.3.14 DESORDEN CIVIL</b>	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evalúe la situación con calma</li> <li>✓ Si puede alejarse de la zona, diríjase al Punto de Encuentro o a un sitio alejado del riesgo.</li> <li>✓ Si no le es posible evacuar el área afectada informe su situación a las líneas de emergencias.</li> <li>✓ Aléjese de ventanas y puertas que den al exterior</li> <li>✓ Espere a ser auxiliado.</li> <li>✓ Siga instrucciones del personal de emergencias</li> <li>✓ En caso de exposición a gases lacrimógenos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cierre los ojos, no los toque con las manos.</li> <li>✓ Respire a través de tela ojalá húmeda.</li> <li>✓ Ventile el área si es posible.</li> </ul> </li> </ul>
<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reporte al Coordinador de Plan de Emergencias y detalle:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Daño a estructuras.</li> <li>✓ Presencia de víctimas.</li> <li>✓ Necesidad de apoyo interno y/o externo.</li> <li>✓ Desarrollo particular de la emergencia en su sector.</li> </ul> </li> <li>✓ Trate de controlar el pánico generado, dando instrucción de calma y procurar el cuidado de las personas.</li> <li>✓ Brinde primeros auxilios básicos y/o psicológicos al personal que lo requiera.</li> <li>✓ Recoja información respecto a la existencia, ubicación, cantidad, forma, etc, de elementos sospechosos o posibles artefactos explosivos.</li> <li>✓ Trate de memorizar información importante, como personas involucradas, posibles daños, entre otros.</li> <li>✓ Informe al Coordinador de la Brigada de Emergencias.</li> <li>✓ En lo posible coordine la evacuación a un sitio seguro interno o externo.</li> <li>✓ Facilite las acciones de los cuerpos de seguridad del estado.</li> </ul>

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

4.3.15 ERUPCIÓN VOLCÁNICA (CAÍDA DE CENIZA)	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantenga la Calma.</li> <li>✓ Evalúe la situación y verifique los posibles daños y los daños generados.</li> <li>✓ Use tapabocas y no frote sus ojos.</li> <li>✓ Evacúe a las áreas internas de menor exposición a la caída de ceniza.</li> <li>✓ Remueva las cenizas con un trapo seco, escoba o brocha, dependiendo la cantidad de ceniza a remover.</li> <li>✓ No mezcle la ceniza con agua porque aumentaría su peso y además porque podría tapar los registros de agua.</li> <li>✓ Recoja la ceniza en bolsas y dépositela en el área de residuos sólidos.</li> <li>✓ Inspeccione las áreas de riesgo y siga de forma normal sus actividades laborales hasta nuevo aviso.</li> <li>✓ Esté atento a la información oficial que emitan las entidades encargadas a través de los medios de comunicación.</li> <li>✓ Mantenga las puertas y ventanas cerradas.</li> <li>✓ Evite que sus vías respiratorias tengan contacto con la ceniza.</li> <li>✓ Apoyan el restablecimiento de las operaciones cotidianas en su área o proceso administrativo o asistencial.</li> </ul>
<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reporte al Coordinador de la Brigada de Emergencias el desarrollo particular de la emergencia en el área.</li> <li>✓ Si se requiere el apoyo externo, solicite este apoyo al Coordinador de la Brigada de Emergencias.</li> <li>✓ Informe la situación, con la mayor claridad posible, al personal del organismo de socorro que se haga presente de acuerdo con la solicitud realizada.</li> <li>✓ Ayude a la reubicación y/o evacuación de personas que tengan mayor exposición al riesgo.</li> <li>✓ Lidere proceso de protección y seguridad en sus respectivas áreas administrativas y asistenciales.</li> <li>✓ Atienda primeros auxilios en caso de requerirse.</li> <li>✓ Apoye el restablecimiento de las operaciones cotidianas en la sede.</li> </ul>

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 002

#### 4.4 Coordinación externa

Definida como el apoyo externo en situaciones de emergencia, la ciudad cuenta con organismos de seguridad del estado como la **Policía Nacional**, de igual manera, se cuenta con organismos de socorro locales como el Cuerpo de **Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil**, de los cuales se obtendrían el apoyo rápido dependiendo el nivel de complejidad de la emergencia en el sector o la ciudad y su propia vulnerabilidad.

La respuesta técnica a escapes de gas domiciliario la realiza la empresa **Efigas**, quienes apoyan el control del evento de acuerdo con sus capacidades técnicas, habilidades operativas y equipos requeridos en apoyo al Cuerpo de **Bomberos**.

En cuanto al sistema de atención de emergencias hospitalarias se cuenta con el apoyo y coordinación del **CRUE** (Centro Regulador de Urgencias y Emergencias), el cual coordinará la recepción de pacientes con las entidades hospitalarias del Departamento de Risaralda.

Las entidades hospitalarias más cercanas son:

- Clínicas **San Rafael (Megacentro), Comfamiliar y Pinares Médica**.
- De mediana complejidad se cuenta con las Unidades Intermedias de Salud del **Centro** y de **Cuba** de la ESE Salud Pereira.
- De baja complejidad se cuenta con la Unidad Intermedia de Salud de **Kennedy** de la ESE Salud Pereira.

Adicionalmente, se cuenta con entidades hospitalarias de alta complejidad en la ciudad de Pereira como:


- Clínica **Los Rosales** y Hospital **Universitario San Jorge** de Pereira, las cuales cuentan con área de urgencias.

El traslado de pacientes y lesionados de accidentes, emergencias y desastres se brinda a través de:

- Cuerpo de Bomberos de Pereira.
- Cruz Roja Seccional Risaralda.
- Defensa Civil.

El apoyo para traslado de pacientes y lesionados de accidentes, emergencias y desastres se brinda a través de empresas como:

- Serviambulancias, , Ambulancias del Café, Ángeles al llamado, Red vital, EMI, entre otras.


	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

#### 4.4.1 DIRECTORIO DE ORGANISMOS DE APOYO EXTERNO

Entidad	Teléfono
Línea única de emergencias	123
CRUE	125
Policía Nacional	112 - 3149811
Cuerpo de Bomberos	119 - 3264613
Defensa Civil	144 - 3213964
Cruz Roja	132 - 3320519
Gaula Policía - Ejército	165 - 147
Instituto de Movilidad de Pereira	127 - 3200006/08
Efigas	164
Secretaría de Salud Municipal	3248310 – 3248308
DIGER (Dirección de Gestión del Riesgo)	3248110

#### 4.4.2 DIRECTORIO DE ENTIDADES DE SALUD

Entidad	Dirección	Teléfono
Clínica Pinares Médica	Av. Juan B. Gutiérrez Calle 9 No. 20-60	3116161
Clínica Comfamiliar	Av. Circunvalar No. 3- 01	3135600
Clínica Megacentro Alta Complejidad (Clínica San Rafael)	Cra 19 No. 12-32	3153894
Clínica Los Rosales	Cra 9ª No. 25-25	3357454
Hospital Universitario San Jorge de Pereira	Cra 4ª No. 24-88	3356333
Unidad Intermedia de Salud del Centro (Hospital del Centro)	Calle 40 Cra 7ª	3147610
Unidad Intermedia de Salud de Cuba (Hospital de Cuba – San Joaquín)	Cra 26 No. 78-80 San Joaquín	3373624
Unidad Intermedia de Salud de Kennedy (Hospital de Kennedy)	Calle 9E Cra 12 plazoleta Estadio Mora Mora	3515252

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

#### 4.43 DIRECTORIO DE SERVICIOS DE AMBULANCIA

Entidad	Teléfono
Cruz Roja	132
Defensa Civil	144
Ambulancias del eje cafetero	3306017
Angeles al llamado	3452777
Atención Pre Hospitalaria de Pereira – APH	3413166
Ambulancias de Risaralda	3408845
Paramédicos metropolitana	3241460
Red médica vital	3114200
EMI	3135910


Una vez superada la capacidad de respuesta institucional el Coordinador de la brigada de emergencias determinará la necesidad y posibilidad de llamado a los organismos de socorro externos.

#### 4.5 Plan de evacuación

La evacuación es una actuación individual y autónoma, en la cual cada persona, responsable de su propia seguridad, es capaz de abandonar el sitio de peligro, por los medios a su alcance, en forma independiente del comportamiento de los otros ocupantes del sitio, según los procedimientos establecidos, en el menor tiempo posible, de acuerdo con la infraestructura existente.

Es el procedimiento encaminado a conservar la vida y la integridad física de las personas, mediante su desplazamiento hasta lugares más seguros, además permite proteger algunos valores materiales si las circunstancias lo permiten. El plan de evacuación tiene aplicación en los siguientes tipos de eventos:

- Sismo.
- Incendio y/o explosión.
- Fuga de gas.
- Amenaza y/o atentado terrorista.
- Simulacros programados.

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 002

Es por lo anterior, que la alarma debe activarse si se presenta una de las siguientes novedades en la sede:

- Cuando se presente un **sismo o terremoto** de gran magnitud, después del cual, se evidencien daños y/o alteración emocional en las personas.
- Cuando **detecte un incendio** en el lugar donde se encuentre.
- Cuando **observe la presencia de humo** en grandes proporciones dentro de la edificación.
- Cuando se **presenten daños graves** en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando exista **fuga de gases y/o explosión** al interior o exterior de la sede.
- Cuando se detecte algún **paquete sospechoso** con gran probabilidad de acto terrorista.
- Cuando se reciba una **llamada terrorista** que, al ser evaluada, involucre grave riesgo para las personas.
- Cuando se realicen **simulacros** de evacuación anunciados

#### 4.5.1 ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Se tendrán 2 tonos de alarma sonora o de silbato intermitentes para alertar la preparación para evacuación y uno solo continuo para evacuar las instalaciones. Si la emergencia es inmediata solo se tendrá un solo tono continuo para iniciar con el proceso de evacuación de las instalaciones.


#### 4.6 TIEMPO DE EVACUACIÓN

El cálculo estimado para la evacuación determina el margen de seguridad promedio para que, todas las personas, realicen el proceso de evacuación del área o áreas que requieran ser evacuadas, para este cálculo se utiliza la fórmula **Togawa**, como a continuación se ilustra:

	<b>N</b>	<b>D</b>
<b>FORMULA:</b>	-----	+-----
<b>TS =</b>	<b>A x K</b>	<b>V</b>

TS = Tiempo de salida o de evacuación en segundos N = Número total de personas

A = Ancho de salida en metros

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

K = Constante experimental: 1,3 personas/metro\*segundo


D = Distancia total de recorrido en metros, desde el sitio más alejado hasta un punto de referencia que puede ser la puerta de salida o el punto de encuentro, depende lo que se desee calcular (Salida del personal o evacuación total al punto de encuentro)

V = Velocidad de desplazamiento: Horizontal: 0,6 metros/seg

Escalas: 0,4 metros/seg

No. Personas	Total Personas	Ancho de la Vía (Metros)	Constante K	Distancia a recorrer (Metros)	Velocidad de Desplazamiento Constante	Tiempo Salida hasta el punto de encuentro en Segundos
Personal 88	104	2	1,3	60	0,6	101 seg
Usuarios 16						


<b>Tiempo en Minutos</b>
1 min 41 seg

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

#### 4.6.1 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

A continuación, se relaciona el procedimiento general que se debe tener en cuenta al realizar el proceso de evacuación en la sede:

 <b>1</b>	<p>Una vez suene o se dé la voz de alarma de evacuación, prepárese para evacuar</p>	 <b>7</b>	<p>Si hay presencia de humos, desplácese a ras del piso</p>
 <b>2</b>	<p>Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás</p>	 <b>8</b>	<p>Busque ayuda si requiere de primeros auxilios</p>
 <b>3</b>	<p>Apague equipos y máquinas</p>	 <b>9</b>	<p>Permanezca en el punto de encuentro y evalúe si es seguro regresar</p>
 <b>4</b>	<p>Después de la orden de evacuación, por ningún motivo se quede dentro de las instalaciones</p>	 <b>10</b>	<p>De la colaboración y participación de todos depende la protección de nuestras vidas</p>
 <b>5</b>	<p>Siga las rutas de evacuación. Llegue al punto de encuentro.</p>	 <b>11</b>	<p>No se devuelva por ningún motivo porque puede obstruir la ruta de evacuación o quedar atrapado</p>
 <b>6</b>	<p>Llegue al punto de encuentro Evacue en forma rápida, ordenada y sin correr.  Este atento a la caída de escombros</p>		

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002


#### 4.6.2 EVACUACIÓN DE PACIENTES

Luego que se dé la orden de evacuación, el personal de la sede coordinará con los brigadistas, la suspensión del servicio a los pacientes y posteriormente, si es requerido, se clasificará a los pacientes para su evacuación según el siguiente cuadro:

<p>“Es la primera opción de evacuación.”</p> <p><b>Descripción de la intervención:</b></p> <p>Pacientes que pueden desplazarse por sus propios medios con un mínimo de intervención del personal de la institución.</p> <p><b>Apoya proceso de evacuación:</b></p> <p>Personal asistencial del área, personal administrativo y acompañantes y visitantes.</p>	<p>“Es la segunda opción de evacuación.”</p> <p><b>Descripción de la intervención:</b> Pacientes que necesitan de una persona que le apoye o ayude en el proceso de evacuación debido a alguna dificultad para desplazarse por si solo.</p> <p><b>Apoya proceso de evacuación:</b> Personal asistencial del área y lo complementa el personal asistencial y administrativo.</p>	<p>“Es la tercera opción de evacuación.”</p> <p><b>Descripción de la intervención:</b> Pacientes que requieren de dos o más personas para ser evacuados debido a su incapacidad para movilizarse por si solos.</p> <p><b>Apoya proceso de evacuación:</b> Personal asistencial del área y lo complementa la brigada de emergencias.</p>
---	---	---

#### 4.6.3 SISTEMA INTERNO DE EVACUACIÓN


Área	Recorrido
Piso 3 Oficinas administrativas	Pasillo principal debidamente señalizado con ruta de evacuación guía hacia las escaleras para continuar el recorrido hacia la salida de evacuación del piso 1. Nota: No usar el ascensor en caso de incendio o sismo, ni para ninguna emergencia que requiera evacuación.

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 002

Área	Recorrido
Piso 2 Consultorios y algunas áreas administrativas	<p>Pasillo principal debidamente señalizado con ruta de evacuación guía hacia las escaleras para continuar el recorrido hacia la salida de evacuación del piso 1.</p> <p>Nota: No usar el ascensor en caso de incendio o sismo. ni para ninguna emergencia que requiera evacuación.</p>

Área	Recorrido
Piso 1 Oficinas administrativas	<p>Recorrido guiado por la señalización y personal brigadista del área hacia la salida principal.</p>

Área	Recorrido
Piso -1 Sótano Parqueadero	<p>Únicas escaleras debidamente señalizadas como ruta de evacuación a piso 1 de las instalaciones.</p>

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002


#### 4.6.4 SALIDAS

Las instalaciones de la sede cuentan con una única entrada y salida principal la cual es definida como la salida de emergencias principal por donde evacuaran a todo el personal de la edificación.



Si la salida principal colapsa o dependiendo de la situación cuenta con riesgos para las personas a evacuar se podrá contemplar una salida alterna de las instalaciones por el parqueadero de la edificación. (Sótano/Piso-1)

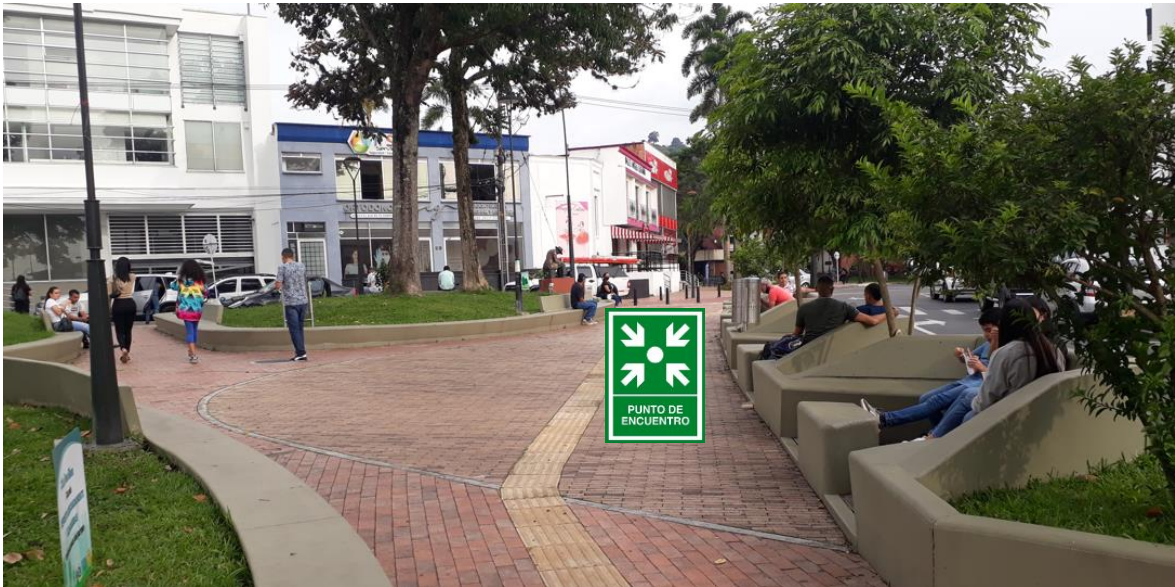


	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

#### 4.6.5 SITIO DE REUNIÓN FINAL

Es el lugar donde se ubicarán los colaboradores, pacientes y visitantes de la sede para proceder al conteo de las personas con el fin de evaluar si todas han completado la evacuación con éxito, para este fin, el CHE ha definido que será el siguiente:


Punto de Encuentro Principal:  
Parque popular Modelo



**Recuerde:** Llevar siempre un botiquín y el listado del personal al punto de encuentro.

Punto de Encuentro alterno:  
Parque Popular Modelo Frente a  
Escultura El Vigilante



	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

**Recuerde:** Se encontrarán brigadistas asignados como principal y suplente para controlar el tráfico y poder pasar la vía hacia el parque de forma segura. Estos brigadistas contarán con chalecos de color naranja o verde fosforescente y señalización manual para ser visibles a los conductores de los vehículos que transitan en ese momento, este controlador de tráfico al realizar la actividad no se recomienda estar en la mitad de la calle si no en un costado realizando el control.




#### 4.7 Plan de continuidad

**SOCIMÉDICOS SAS**, establece un plan de continuidad del negocio de manera que se permita demostrar la capacidad de la organización para continuar con la prestación de los servicios predefinidos aceptables después de un evento perjudicial, considerado en la identificación de amenazas para la sede. En este contexto, la organización establece las siguientes prioridades para recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas, dentro de un tiempo predeterminado después de una obstrucción no deseada o desastre.

##### 4.6.1. Protección de documentos:

La organización tiene implementado un proceso de archivo en el que se maneja toda la documentación de la empresa, la cual se hace respaldo físico y virtual.

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

#### 4.6.2. Protección de información virtual:

La organización implementa el protocolo de seguridad de la información, el cual cuenta con servidores tecnológicos que hacen respaldo de manera inmediata, ya que los equipos están conectados en línea. De igual manera se tiene establecido un procedimiento para realizar copia de seguridad de los servidores de manera periódica desde el área administrativa de la clínica San Rafael.

#### 4.6.3. Infraestructura externa:

Para garantizar la atención de usuarios, la organización establece procedimientos para la contratación de terceros que se implementarían en caso de necesitar el servicio. Adicionalmente la sede al hacer parte del servicio brindado por la Clínica San Rafael, tiene a disposición las siguientes áreas de trabajo:

- Clínica San Rafael Sede Megacentro.
- IPS Clínica San Rafael barrio Cuba.


#### 4.6.4. Pólizas de seguros:

La organización actualmente cuenta con pólizas de seguros, para permitir cubrir gastos económicos que se generan por pérdidas humanas y materiales, tales pólizas son: Responsabilidad Civil, extracontractual y de riesgos.

### 4.8 Rehabilitación y recuperación

En estas etapas finales de la respuesta a emergencias se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Pólizas de seguros contra todo riesgo para todas las áreas de la sede.
2. Pólizas de seguros de daños a equipos, mobiliario e insumos con los que cuenta la sede.
3. Reasignación de citas médicas y redistribución de turnos de los profesionales de la salud.
4. Convenio con otras entidades con personal para cubrir los turnos.
5. Convenio con otras IPS's para la atención de las consultas y procedimientos.
6. Se cuenta con Audifarma como proveedor de insumos médicos que proporcionaría con carácter prioritario nuestras necesidades en insumos desde su sede principal o desde sus dispensarios las 24 horas del día.
7. Se estudiará la posibilidad de establecer convenio de servicio de ambulancia y área protegida con una empresa de ambulancias.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 002
	MANUAL	APOYO	

#### 4.9 Prácticas y simulacros

Las medidas aquí descritas deberán enseñarse a todos los funcionarios y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

**Objetivos:** Las prácticas se deben enfocar hacia los siguientes aspectos:


- Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal
- Identificación de los líderes de evacuación de las diferentes áreas. Utilización de las rutas de evacuación establecidas.
- Ubicación y conocimiento del punto de reunión establecido. Evaluación del procedimiento de evacuación para ajustes y mejoras.

**Frecuencia:** La frecuencia con que se realicen las prácticas del plan de evacuación se establece teniendo en cuenta: Debe efectuar mínimo una práctica al año.

Debe realizarse un simulacro general de las instalaciones, mínimo una (1) vez al año y con la participación de los grupos externos (sí es posible) cada tres (3) años.


Toda persona que se vincule a la empresa deberá ser instruida y entrenada en los procedimientos de evacuación.

**Obligatoriedad:** Sin **NINGUNA EXCEPCIÓN**, las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de **OBLIGATORIA** participación para todos los trabajadores que laboren en las instalaciones de la empresa.

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN 002</b>

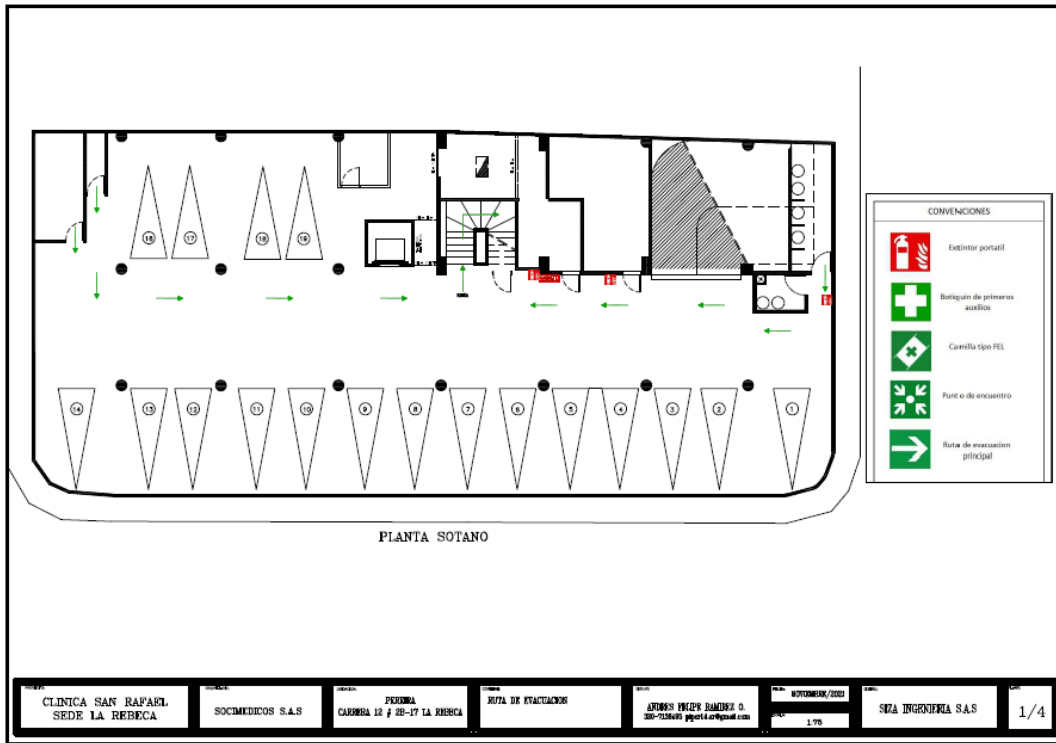
## 5 ANEXOS

- 5.1. Plano con rutas de evacuación.
- 5.2. Marco legal.
- 5.3. Marco conceptual.
- 5.4. Formato para inspección de botiquines.
- 5.5. Formato para inspección de extintores.
- 5.6. Formato para evaluación de simulacros.

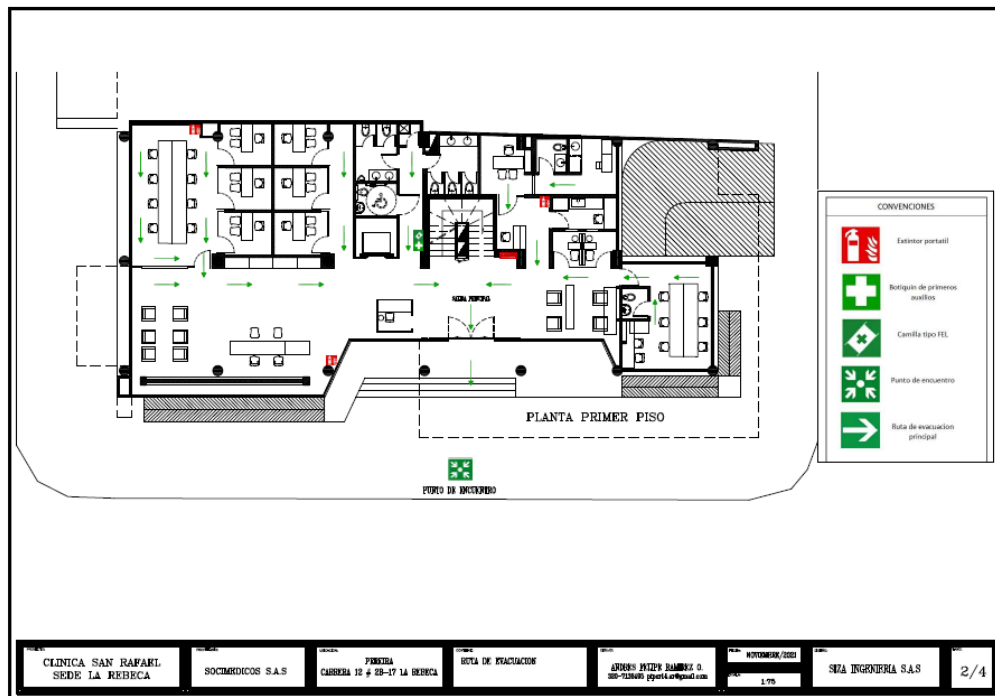
	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	

## 5.1 Planos con rutas de evacuación

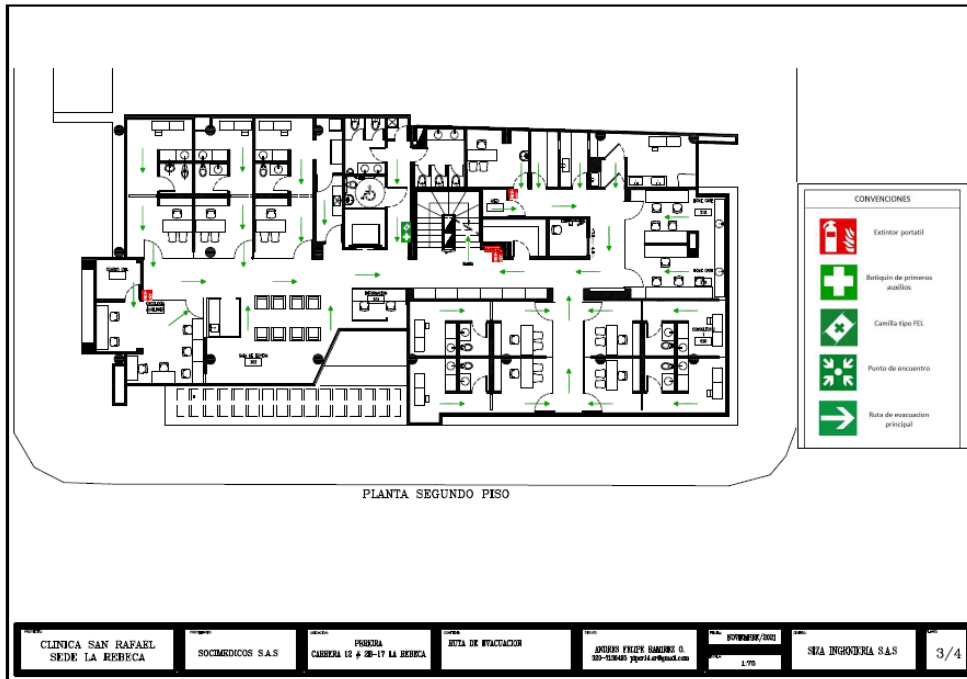
### Planta Sótano



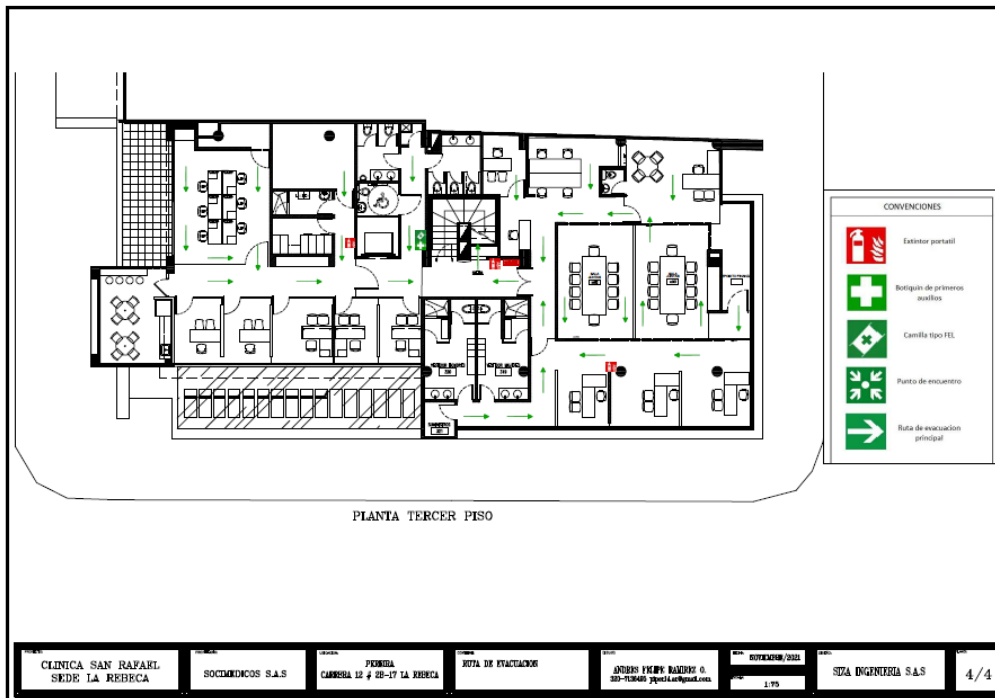
### Piso 1




**Piso 2**




**Piso 3**



	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN 002</b>

## 5.2 Marco legal


DECRETOS				
No.	NORMA	AÑO	ENTIDAD QUE LA EXPIDE	ASUNTO
1	Decreto 926	2010	Presidente de la República de Colombia	Conforme a lo autorizado por la Ley 400 de 1997, establece requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes, adopta el Reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR 2010 y deroga los Decretos 33 de 1998, (que adoptaba el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente NSR-98), 34 de 1999, 2809 de 2000 y 52 de 2002. Lo anterior, considerando "que con posterioridad a la expedición del Reglamento NSR-98, han ocurrido en el país sismos importantes que han causado víctimas y daños a las edificaciones dentro de los cuales se destacan: el sismo del Quindío de enero 25 de 1999, que afectó la zona cafetera y especialmente las ciudades de Armenia y Pereira, el sismo de Pizarro del 15 de noviembre de 2004, que afectó la ciudad de Cali y el sismo de Quetame del 24 de mayo de 2008, que causó daños leves en la ciudad de Bogotá".
2	Decreto 4107	2011	Ministerio de Salud y Protección Social	Por el cual se determinan los objetivos y la estructura del ministerio de salud y protección social y se integra el sector administrativo de salud y protección social
3	Decreto 472	2015	Presidente de la República de Colombia	Reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.
4	Decreto 1072	2015	Ministerio del trabajo	El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes, que considere como mínimo, los siguientes aspectos: 1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa; 2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua; 3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes; 4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa; 5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias; 6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos; 7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias; 8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación; 9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial; 10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores; 11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios; 12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y 13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa
5	Decreto 2157	2017	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012
6	Decreto 1496	2018	Ministerio del trabajo	Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química
7	Decreto 1465	2019	Ministerio de Salud y Protección Social	Por el cual se adiciona el Título 13 a la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 en relación con los Desfibriladores Externos Automáticos

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 002

LEYES				
No.	NORMA	AÑO	ENTIDAD QUE LA EXPIDE	ASUNTO
1	Constitución Política de Colombia	1991	Asamblea Nacional Constituyente	<p>El derecho a la Vida es Inviolable</p> <p>Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.</p> <p>Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.</p>
2	Declaración Universal de Derechos Humanos	1948	Asamblea General de las Naciones Unidas	<p>Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.</p>
3	Ley 2663 Código sustantivo de trabajo	1950	Ministerio de la protección social	<p>3. Prestar inmediatamente los primeros auxilios en caso de accidente o de enfermedad. A este efecto en todo establecimiento, taller o fábrica que ocupe habitualmente más de diez (10) trabajadores, deberá mantenerse lo necesario, según reglamentación de las autoridades sanitarias.</p> <p>El reglamento debe contener disposiciones normativas de los siguientes puntos:</p> <p>11. Indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones, para prestar los primeros auxilios en caso de accidente.</p> <p>El empleador debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.</p> <p>Todo empleador debe tener en su establecimiento los elementos necesarios para las atenciones de urgencias en casos de accidentes o ataque súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial (Hoy División de Salud Ocupacional)</p> <p>El empleador debe proporcionar sin demora al trabajador accidentado o que padezca enfermedad profesional, la asistencia médica y farmacéutica necesaria.</p>
4	Ley 9 de 1979 Código sanitario nacional	1979	Presidencia de la República de Colombia	<p>Estado de pisos y áreas de circulación.</p> <p>Personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.</p> <p>Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.</p> <p>Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión</p> <p>Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.</p> <p>En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto de las salidas de escape o de emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna parte o zona del establecimiento (edificio o local) deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente.</li> <li>• Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí.</li> <li>• Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia.</li> <li>• Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas.</li> <li>• El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones.</li> <li>• Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patios internos o pasajes sin salidas.</li> </ul> <p>Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencias para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencias.</p> <p>El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.</p> <p>Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.</p> <p>Los primeros auxilios en emergencia o desastres, podrán ser prestados por cualquier persona o entidad, pero, en lo posible, coordinados y controlados por el respectivo Comité de Emergencias.</p>
5	Ley 400 Normas sobre construcciones Sismo Resistentes	1997	Congreso de la Republica de Colombia	<p>Por medio de la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes</p>
6	Ley 599 Código Penal Colombiano	2000	Congreso de la Republica de Colombia	<p>El que omitiere, sin justa causa, auxiliar a una persona cuya vida o salud se encontrare en grave peligro, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a setenta y dos (72) meses</p>
7	Ley 1229 Modificta y adiciona la ley 400 de 1997	2008	Senado de la Republica de Colombia	<p>Modificta y adiciona la ley 400 de 1997</p>
8	Ley 1523 Gestión del Riesgo de Desastres	2012	Congreso de la Republica de Colombia	<p>En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, enténdase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>
9	Ley 1618	2013	Congreso de la República de Colombia	<p>Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad</p>
10	Ley 1831	2017	Congreso de la Republica de Colombia	<p>Por medio de la cual se regula el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA) en transporte de asistencia, lugares de alta afluencia de publico, y se dictan otras disposiciones.</p>

**RESOLUCIONES**

No.	NORMA	AÑO	ENTIDAD QUE LA EXPIDE	ASUNTO
1	Resolución 2400	1979	Ministerio de trabajo y seguridad social	<p>e) Acatar las indicaciones de los servicios de Medicina Preventiva y Seguridad Industrial de la Empresa, y en caso necesario utilizar prontamente los servicios de primeros auxilios.</p> <p>Los pisos de áreas de trabajo y tránsito deben permanecer limpios y libres de desperdicios o sustancias que causen daños al trabajador</p> <p>Los edificios y locales tendrán construcción segura, firme para evitar el riesgo de desplome. Condiciones técnicas de las instalaciones para el tránsito de personal, (altura, ancho, cantidad de puertas de salida)</p> <p>En aquellos centros de trabajo que por la naturaleza de la labor tengan una permanencia máxima de treinta (30) días, deberá existir un botiquín de primeros auxilios, una camilla y dos frazadas por cada quince (15) trabajadores o menos.</p> <p>Código de colores para identificación, señalización de materiales, equipos, elementos, máquinas, etc.</p> <p>De la prevención de incendios ubicación de extintores en los lugares de trabajo, formación de brigada de emergencia para combatir incendios</p> <p>Se encargará a una persona experta en suministrar los primeros auxilios, provista de botiquín suficientemente dotado.</p>
2	Resolución 1802	1989	Ministerio de salud	<p>Por la cual se crean Los Comités Hospitalarios de Emergencia y se asigna la responsabilidad de la elaboración y puesta a prueba de los Planes Hospitalarios de Emergencia</p>
3	Resolución 4445	1996	Ministerio de salud	<p>Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del título IV de la ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud y se dictan otras disposiciones técnicas y administrativas</p>
4	Resolución 976	2009	Ministerio de protección social	<p>Por la cual se adopta el programa "Reducción del riesgo ante desastres" como un programa nacional para la reducción del riesgo ante desastres en el sector de la protección social, componente de salud</p>
5	Resolución 1409 Reglamento de Seguridad para Protección contra Caídas en trabajo en Altura	2012	Ministerio de trabajo y seguridad social	<p>Todo empleador que tenga trabajadores que realicen tareas de trabajo en alturas con riesgo de caídas como mínimo debe:</p> <p>11. Asegurar que cuando se desarrollen trabajos con riesgo de caídas de alturas, exista acompañamiento permanente de una persona que esté en capacidad de activar el plan de emergencias en el caso que sea necesario;</p> <p>14. Incluir dentro de su Plan de Emergencias un procedimiento para la atención y rescate en alturas con recursos y personal entrenado.</p> <p>Todo empleador que dentro de sus riesgos cotidianos tenga incluido el de caída por trabajo en alturas, debe incluir dentro del plan de emergencias establecido en el numeral 18 del artículo 11 de la Resolución número 1016 de 1989, un capítulo escrito de trabajo en alturas que debe ser practicado y verificado, acorde con las actividades que se ejecuten y que garantice una respuesta organizada y segura ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar en el sitio de trabajo, incluido un plan de rescate; para su ejecución puede hacerlo con recursos propios o contratados.</p> <p>En el plan de rescate, diseñado acorde con los riesgos de la actividad en alturas desarrollada, se deben asignar equipos de rescate certificados para toda la operación y contar con brigadistas o personal formado para tal fin.</p> <p>Se dispondrá para la atención de emergencias y para la prestación los primeros auxilios de: botiquín, elementos para inmovilización y atención de heridas, hemorragias y demás elementos que el empleador considere necesarios de acuerdo al nivel de riesgo.</p> <p>El empleador debe asegurar que el trabajador que desarrolla trabajo en alturas, cuente con un sistema de comunicación y una persona de apoyo disponible para que, de ser necesario, reporte de inmediato la emergencia.</p>
6	Resolución 5381	2013	Ministerio de trabajo y seguridad social	<p>Por medio de la cual se modifica el plazo para las acciones de reforzamiento estructural</p>
7	Resolución 4927	2016	Ministerio de trabajo	<p>Por el cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Artículo 2. Como fomento a la cultura de la seguridad social, los procesos de capacitación están dirigidos a la ciudadanía en general y en especial a:</p> <p>Numeral 9. Los integrantes de las brigadas de Emergencia y cuerpos de Bomberos</p>
8	Resolución 1209 Planes de contingencia para el manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas	Jun. 2018	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	<p>Planes de contingencia para el manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas</p>
9	Resolución 3100	2019	Ministerio de trabajo	<p>por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud</p>
10	Resolución 0312	2019	Ministerio de trabajo	<p>Por el cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo</p>
11	Resolución 0491	Feb. 2020	Ministerio de trabajo	<p>Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados</p>

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN 002</b>

OTROS DOCUMENTOS				
No.	NORMA	AÑO	ENTIDAD QUE LA EXPIDE	ASUNTO
1	Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021	2012-2021	Ministerio de trabajo y seguridad social	Tiene como objetivo promover la gestión de riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente
2	Circular 040	2014	Ministerio de trabajo y seguridad social	Participación del Sector Salud en los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres
3	Plan Nacional de Gestión del Riesgo: una estrategia de desarrollo 2015-2025	2015	Ministerio de trabajo y seguridad social	El Plan, constituye una hoja de ruta para el país que convoca a los diferentes actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) a implementar acciones conjuntas para llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo

### 5.3 Marco conceptual

**Agresión:** Acción violenta que realiza una persona con la intención de causar un daño a otra.

**Alerta:** Señal o aviso de un peligro, estar en actitud atenta o vigilante.

**Alarma:** Preocupación, intranquilidad o temor producido por la aparición o la posibilidad de un peligro. Señal que avisa de un peligro.

**Amenaza:** Advertencia, cosa o persona que constituye una posible causa de riesgo o perjuicio para alguien o algo.

**Atentando Terrorista:** Actos violentos cuyo fin es infundir miedo, se realiza con el fin de llamar la atención y demostrar cierto tipo de postura ante determinado hecho o fenómeno.

**Brigada de Emergencias:** Es un grupo de apoyo especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de una emergencia

**Cadena de llamadas:** Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias (Comité de Emergencias-Brigada de emergencias)

**Comité de Emergencias:** Estructura responsable de diseñar y coordinar la ejecución de actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.


**Contingencia:** Posibilidad o riesgo de que suceda una cosa, hecho o problema que se plantea de forma imprevista.

**Desastre:** Suceso que produce mucho daño o destrucción.

**Emergencias:** Asunto o situación imprevistos que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible.

**Erupción volcánica:** Emisión de materias sólidas, líquidas y gaseosas por el cráter, por la fractura o grieta de un volcán.

**Evacuación:** Acción tendiente a establecer una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 002

amenazadas, mediante el desplazamiento de éstas.

**Explosión:** Liberación brusca de una gran cantidad de energía con desprendimiento de calor, luz y gases

**Fuga:** Salida o escape de un líquido o de un gas por una abertura producida accidentalmente en el recipiente que lo contiene o en el conducto por el que circula.

**Incendio:** Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que o están destinadas a quemarse.

**Intoxicación Alimentaria:** Ocurre cuando uno ingiere alimento o agua que contiene bacterias, parásitos, virus o las toxinas producidas por estos microorganismos.

**Líneas vitales:** Conjunto de sistemas y servicios que son fundamentales para el funcionamiento de la sociedad, como las redes de agua potable, de gas, eléctricas, telecomunicaciones etc.

**Mitigación:** Prevenir amenazas o reducir los efectos de los desastres cuando ocurren. Moderación, disminución de la dureza o rigor. Las estrategias de mitigación se consideran un proceso de recuperación después del desastre.

**Notificación:** Acción o documento en el que se notifica o se comunica una cosa o emergencia de manera oficial.

**Primeros Auxilios:** Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención.

**Robo:** Acción de robar, apropiarse de algo ajeno por medio de la fuerza o por intimidación.

**Riesgo:** Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.


**Ruta de Evacuación:** Camino o dirección que se toma para un propósito, SALIR. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo

**Sismo:** Serie de vibraciones de la superficie terrestre generadas por un movimiento brusco y repentino de las capas internas (Corteza y manto).


**Simulacro:** Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente.

**Triage:** Clasificación del sistema de heridos según tipo de lesión, en un evento de emergencias.

**Vulnerabilidad:** Que es susceptible de ser lastimado o herido ya sea física o moralmente. En relación con desastres naturales, es cuando una zona está expuesta a un fenómeno con potencialidad destructora.

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN 002</b>

#### 5.4 Formato para inspección de botiquín código 13-1-FT-003

	<b>NOMBRE</b> <b>INSPECCIÓN DE BOTIQUINES</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-FT-003</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>FORMATO</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN 002</b>

Sede: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_

Ubicación del botiquín: \_\_\_\_\_ Brigadista que realiza la inspección: \_\_\_\_\_


Tipo de botiquín: Portátil  Fijo  Material del botiquín: Lona  Caja plástica  Metálico

Estado del material del botiquín: Bueno  Regular  Malo


Elementos	Cantidad	Meses del año (Cantidad encontrada)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Suero fisiológico o solución salina	500 ml												
Yodopovidona espuma	1												
Yodopovidona solución	1												
Alcohol	1												
Sulfaplata	1												
Toallas higiénicas	10												
Venda elástica de 4" de ancho X 5 yardas a largo	1												
Venda elástica de 6" de ancho X 5 yardas a largo	1												
Venda triangular o cabestrillo	1												
Gasas precortadas en sobre	30												
Gasa aséptica en caja	1												
Bajalenguas	20												
Aplicadores o copitos	10												
Esparadrapo X 2" de ancho	1												
Micropore X 2" de ancho	1												
Curas	25												
Guantes Desechables de látex (Pares)	12												
Tapabocas	10												
Tijeras corta todo o tijeras de trauma	1												
Jeringas X 10 cc	2												
Linterna	1												
Termómetro digital	1												
Libreta y lapicero	1												
Algodón	1												
Cristaflex o vinilpel	1												
Suero oral (Sales de rehidratación oral)	2												
Gafas de protección o de seguridad	2												
Minilibro de primeros auxilios	1												
Lista de teléfonos de emergencia	1												

Mes	Observaciones y/o recomendaciones



	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN 002</b>

## 5.2 Formato para evaluación de simulacros

	<b>NOMBRE</b> <b>EVALUACIÓN DE SIMULACROS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-FT-013</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>FORMATO</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN 001</b>

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Hora programada: \_\_\_\_/\_\_\_\_

Sede: \_\_\_\_\_

Hora real: \_\_\_\_/\_\_\_\_

Observador: \_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_

Número de personas: Evacuadas: \_\_\_\_ No evacuadas: \_\_\_\_ No estaban: \_\_\_\_

Tiempo calculado: \_\_\_\_ Min \_\_\_\_ Seg Tiempo utilizado: \_\_\_\_ Min \_\_\_\_ Seg

ÍTEM	Sí	No	N/A	OBSERVACIONES
¿Se dio la voz de alarma institucional?				
¿Se tiene adecuada señalización de las rutas de salida?				
¿Las rutas y salida son suficientes para la evacuación del personal?				
¿Se desarrollaron las acciones previas antes de salir del área?				
¿Se realizó la evacuación en orden sin poner en riesgo las personas?				
¿Se identificó al coordinador y al orientador de la evacuación?				
¿El coordinador ejerció con claridad sus funciones?				
¿La brigada de emergencias realizó las tareas asignadas?				
Al evacuar, ¿el personal tuvo en cuenta las normas de seguridad?				
¿Considera que el tiempo de evacuación fue apropiado?				

RECOMENDACIONES GENERALES	
Sistema de alarma	
Rutas de evacuación	
Punto de encuentro	
Comportamiento de las personas	